

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

**La participación en los procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales: Una
visión aproximada a partir de casos de buenas prácticas**

Jessica Paola Galeano Castañeda

Trabajo de grado para optar el título de Administradora de Empresas Agropecuarias

Director

Teresa de Socorro Blanco Tirado

Ingeniera Agrónoma

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad Administración Empresas Agropecuarias

2019

Contenido

	Pág.
Introducción	10
1. La participación en los procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales: Una visión aproximada a partir de casos de buenas prácticas	13
1.1. Problema	13
1.2. Objetivos	15
1.2.1. General	15
1.2.2. Objetivos Específicos	16
1.3. Justificación	16
2. Marco de referencia	19
2.1. Antecedentes	19
2.2. Marco teórico y conceptual	22
2.2.1. El desarrollo rural.	22
2.2.2. El Enfoque territorial del desarrollo.	23
2.2.3. Participación	26

2.2.4.	Características de la participación en procesos de planificación.	30
2.2.5.	Criterios de detección de buenas prácticas de participación.....	33
2.2.6.	Marco legal colombiano de la participación.....	38
3.	Metodología	43
4.	Resultados y Discusión	45
4.1.	Características y criterios de la participación identificados en la literatura	45
4.2.	Características y criterios identificados en casos de buenas prácticas	47
4.3.	Matriz de características y criterios de participación en procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales	54
5.	Conclusiones	55
6.	Referencias Bibliográficas	56
	Anexos.....	61

Lista de figura

	Pág.
Figura 1 Características de la participación	48
Figura 2 Criterios de buenas prácticas de participación.....	50

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Fases para planificación participativa en proyectos de infraestructura urbana.....	20
Tabla 2 Participación ciudadana en Legislación Colombiana	39
Tabla 3. Resumen de características de la participación.....	46
Tabla 4. Resumen de criterios de buenas prácticas de participación	47

Lista de Siglas

ART: Artículo

CAP: Capítulo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DRAE- Diccionario de la Real Academia de la Lengua

FINAGRO: Fondo para el financiamiento del sector agropecuario

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MVUG: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile

OECD: Organización para la cooperación económica y el desarrollo

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

TICs: Tecnologías de la información y la comunicación

MGCS: Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala

FSS: Fondo Social de Solidaridad

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

OdB: Organizaciones de Base

Resumen

El presente trabajo buscó establecer las condiciones de la participación en procesos de planificación del desarrollo rural. Para el cumplimiento del objetivo se empleó una metodología cualitativa de alcance documental descriptivo que condujo a la construcción de una matriz que agrupó las principales características de buenas prácticas de participación en entornos rurales. Esta matriz será empleada como fundamento para analizar el caso particular de la participación de los habitantes de las veredas Las Rosas y La Palma y Granadillo en procesos asociados con su desarrollo. Análisis necesario para la formulación de estrategias de intervención, que desde la universidad Santo Tomás y, en particular, desde el programa de Administración de Empresas Agropecuarias, conduzcan al fortalecimiento de capacidades con miras a consolidar el papel de las comunidades como autogestores de su desarrollo.

Palabras Clave: participación ciudadana, buenas prácticas de participación, planificación participativa, desarrollo rural.

Abstract

The present work sought to establish the conditions of participation in rural development planning processes. To achieve the objective, a qualitative methodology of descriptive documentary scope was used, which led to the construction of a matrix that grouped the main characteristics of good practices of participation in rural environments. This matrix will be used as a basis to analyze the particular case of the participation of the inhabitants of Las Rosas and La Palma and Granadillo districts in processes associated with their development. Analysis necessary for the formulation of intervention strategies, which from the Santo Tomás University and, in particular, the Agricultural Business Administration program, lead to the strengthening of capacities with a view to consolidating the role of the communities as self-managers of their development.

Key Word: citizen participation, good participation practices, participation plan, rural development.

Introducción

La participación ciudadana considera la inclusión permanente de los actores estratégicos, locales y no locales, en la gestión de estrategias territoriales (Sepúlveda, 2008). El ejercicio de la misma genera cohesión interna, facilita la creación de un sistema de autogobierno y vigilancia mutua e impulsa la confianza y la reciprocidad interna. (Biosca et al., 2011)

En el escenario de lo público, la participación ciudadana canaliza eficientemente las demandas de sus miembros y responde oportunamente a la voluntad general y elemental del Estado, haciendo posible la democratización (Sánchez y Ángel, 2009).

Según Ramos (2009), la ciudadanía le otorga pertenencia al individuo, lo dota de atributos cívicos, políticos y sociales para la libertad de expresión, del derecho de votar y ser votado y del derecho al bienestar económico y social. De esta manera, según el modo de gobernabilidad y convergencia de los motivos e intereses sociales considerados en los procesos decisorios, todo ciudadano tiene la facultad de tomar parte en la comunidad a la que pertenece y se encuentra vinculado. Esto es, la participación es la vía para el ejercicio de la ciudadanía y con este, la consolidación de la democracia.

En perspectiva del desarrollo, la participación en cualquier escala del territorio es la clave para el alcance de sus objetivos, pues solo a partir de ella las personas expresan su libertad de elegir el nivel de vida que desean, tal y como se plantea en el enfoque de desarrollo humano de Sen (Sepúlveda, 2008).

La participación en los asuntos comunitarios desemboca en la apropiación el territorio, entendida esta como el reconocimiento de los problemas pero también de sus potencialidades y en la disposición por buscar de manera mancomunada soluciones creativas a los mismos y gestionar su materialización. Sin embargo, esto solo es posible si existe confianza y sentido de pertenencia entre los habitantes de una comunidad. Condiciones que surgen en dependencia de las experiencias generadas al interior de lo grupos.

Puesto en contexto, la baja capacidad de apropiación del territorio por parte de los habitantes de las veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo, identificada en un trabajo de investigación previo¹ se fundamenta principalmente en su apatía y baja participación en los asuntos que los afectan como comunidad.

Esta condición adquiere importancia cuando aspectos como globalización, sostenibilidad y enfoque de desarrollo basado en el territorio son hoy parte estructural de los modelos de desarrollo rural. Desde diversos enfoques surge un aspecto común en lo rural centrada en la necesidad de la revalorización del campo y de sus habitantes (Baumann, 2014). Condición bajo la cual emergen los habitantes rurales como actores clave en la autogestión de su desarrollo (DNP, 2015). Para Sandoval *et al.*, 2015, la participación debe darse en la planificación, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos de interés público.

¹ Estrategias para el desarrollo rural integral de los habitantes de las veredas Las Rosas, La Palma y El Granadillo, municipio de Piedecuesta, Santander, a partir de sus capacidades socioeconómicas, productivas, ambientales y de organización. Fase I. Proyecto ejecutado entre julio de 2016 y octubre de 2017 con recursos de la IX convocatoria interna de investigación por investigadores del Grupo USTAGRI, de la Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias de la Universidad Santo Tomás-Seccional Bucaramanga.

Los resultados de la primera investigación en las veredas, motivó el desarrollo de una segunda fase² centrada principalmente en dilucidar la importancia de la participación en los procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales y las condiciones necesarias para que la participación sea efectiva.

En este contexto, el presente trabajo se planteó como propósito contribuir a la construcción de un marco de referencia que permita caracterizar el proceso de la participación comunitaria en el entorno de veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo.

Para esto, se organizó el documento en cuatro capítulos principales. En el primero se aborda la descripción del problema, los objetivos y la justificación del presente trabajo. En el segundo se hace una revisión teórica sobre los temas principales asociados a la participación como lo son el desarrollo rural y su enfoque territorial, la planificación participativa, la participación sus características y criterios y el marco legal colombiano sobre participación.

En el capítulo tres se hace referencia a la metodología empleada y finalmente, el capítulo cuatro presenta los resultados, discusión y conclusiones del presente ejercicio investigativo.

² Estrategias para el desarrollo rural integral de los habitantes las veredas Las Rosas, La Palma de la vereda y Granadillo, municipio de Piedecuesta, a partir de la evaluación de sus capacidades socioeconómicas, productivas, ambientales y de organización. Fase II: La participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo rural con enfoque territorial en las veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo. Proyecto financiado con recursos de la X convocatoria interna de investigación USTA-2017.

1. La participación en los procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales:

Una visión aproximada a partir de casos de buenas prácticas

1.1. Problema

En Colombia, el enfoque territorial del desarrollo se ha ido consolidando como estrategia de apoyo a la implementación de políticas diferenciadas según las particularidades ambientales, socioculturales y geográficas de los múltiples territorios presentes en el país, con el fin de conducirlo hacia un desarrollo más equitativo y pertinente.

El municipio de Piedecuesta, marco territorial del presente trabajo, mantiene una visión fragmentada y desarticulada del territorio en los documentos orientadores del desarrollo del municipio. En ellos se reconoce su expansión desorganizada, actividades agro-productivas poco planeadas en las zonas rurales, y la degradación del entorno natural por contaminación, mal manejo de los residuos y deforestación (Alcaldía de Piedecuesta, 2016). Situación a considerar si se tiene en cuenta que aproximadamente el 90,43% de su territorio está destinado principalmente a área de protección y en menor proporción a producción agropecuaria. Esto es, 30783 has (63,99%) como área de protección y 12864,95 has (26,44%) de sus suelos están dedicadas a la producción agropecuaria (Agencia Nacional de infraestructura, S.f).

Las veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo se encuentran ubicadas al costado nororiental de este municipio y tienen como uno de sus límites naturales parte de la sub-cuenca del Río Frío, considerada de importancia estratégica para el abastecimiento de agua, alimento, riqueza en

biodiversidad y paisaje para los municipios del área metropolitana de Bucaramanga (AMB). En consideración a su clasificación agroecológica, estas veredas presentan conflicto en el uso de sus suelos debido a que predominan los de las clases agroecológicas VII y VIII que corresponden más a suelos con vocación forestal que agropecuaria. Según la Alcaldía de Piedecuesta (2003), el 33,3% de los suelos en estas veredas presentan conflicto de uso que va de inadecuado o muy inadecuado.

La población de estas veredas está conformada por pequeños productores dedicados a diversas actividades agropecuarias entre las que destacan la producción de hortalizas de ciclo corto, plantas medicinales, café, frutales y mora (Blanco et al., 2017).

Las dificultades centrales de las veredas están relacionadas con el uso inapropiado de los recursos naturales, la baja presencia institucional, el bajo empoderamiento comunitario y la baja gestión de la producción agropecuaria familiar (Blanco et al., 2017).

Estos problemas les ha traído como consecuencia la pérdida paulatina del equilibrio ecosistémico; la reducción de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias; la baja capacidad de gestión de la comunidad y de apropiación de las condiciones de su territorio, que en perspectiva del desarrollo territorial, podría considerarse como una baja capacidad de sus habitantes para auto-gestionar su territorio (Blanco et al., 2017).

También se encontró que los aspectos claves que subyacen a estas problemáticas están relacionados con la desconfianza de la comunidad hacia las instituciones y la baja participación comunitaria. Esta última, debida principalmente a baja autoestima, desconfianza entre la

comunidad y desde ella hacia los líderes, remarcando su tendencia al individualismo (Blanco *et al.*, 2017).

A partir de lo presentado hasta ahora y en consideración a la importancia del papel de las comunidades rurales como gestores y autores de su desarrollo, idea que lleva implícita su participación en los procesos de planificación, implementación, evaluación y seguimiento, se planteó el presente trabajo de investigación que tiene como objetivo construir una matriz de características y criterios de participación en procesos de planificación del desarrollo rural que sirva como marco de referencia para el análisis de la participación en el entorno de las veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo. De esta manera, las preguntas que orientaron el desarrollo del presente trabajo fueron: ¿Qué características de la participación resultan estratégicas en los procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales?. De estas características ¿Cuáles son consideradas transversales a los procesos de participación?, ¿Qué criterios caracterizan una buena práctica de participación?

1.2. Objetivos

1.2.1. General.

Construir una matriz de características que favorezcan la participación en procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar características que sean transversales a la participación.
- Determinar la presencia de atributos de participación en casos considerados como buenas prácticas.
- Establecer los criterios de participación que se presentan con mayor frecuencia en casos considerados buenas prácticas de participación.

1.3. Justificación

En Colombia, el tema agrario ha sido y sigue siendo el escenario de enormes disparidades sociales y económicas que demandan soluciones integrales inspiradas, fundamentalmente, en principios de soberanía, participación, equidad, sostenibilidad y gestión transparente (DNP, 2015).

Nuestro país ha tenido una fuerte tradición en modelos de desarrollo centrados en la productividad económica que han derivado en profundos desequilibrios regionales y grandes disparidades entre lo urbano y lo rural. Algunos de los indicadores reportados en el informe de la Misión Rural para la Transformación del Campo, (DNP, 2015), dan razón de ello: pobreza monetaria rural (más del triple a los de la urbana); pobreza multidimensional (2,8 veces más alta en lo rural que en lo urbano); tendencia de cambio de estrato socioeconómico (en lo rural la clase media se empobrece y en lo urbano la clase pobre ha ascendido a la clase media).

En este sentido, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las anteriores condiciones, son características de modelos de desarrollo rural donde la exclusión social y la insostenibilidad ambiental y económica impiden el desarrollo de las comunidades rurales haciéndolas cada vez más vulnerables; esto reafirma que si el estado colombiano no toma las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de los sectores de pequeños y medianos campesinos estos desaparecerán o quedarán reducidos a la sobrevivencia, (PNUD, 2011).

Para reducir las brechas socioeconómicas de la población rural, el Informe de la Misión Rural resalta tres principios insoslayables en las políticas de desarrollo rural para dignificar la vida del campesino colombiano:

(...) el fomento de un enfoque territorial participativo, donde los habitantes rurales sean gestores y actores de su propio desarrollo; la concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales; la necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de servicios y bienes públicos que faciliten el desarrollo de actividades tanto agropecuarias como no agropecuarias (DNP, 2015, pág. 5).

El protagonismo de los habitantes rurales, otorgado en este enfoque de desarrollo, es considerado también por Caniello citado por Ramírez (2016), quien destaca su papel fundamental como actor local en la reconstrucción del panorama institucional, político y administrativo. Dicha reconstrucción solo es posible a través de la renovación de su rol como beneficiario y responsable de la redistribución de nuevas funciones y de poderes territoriales. Para este autor, la renovación del rol de los actores locales se alcanza especialmente con el

ejercicio de la participación. De tal manera que, si para el enfoque territorial el actor local es el recurso principal, para la administración territorial la participación es el principio fundamental.

Sin embargo, también es importante comprender que más que una función, la participación se refiere a una capacidad, que de acuerdo con Sen citado por Cejudo (2006), consiste en la libertad de las personas para aprovechar las oportunidades y recursos disponibles en su territorio con el fin de lograr un propósito y continuar mejorando.

Con base en lo anterior, el presente trabajo busca hacer un aporte a los objetivos de la segunda fase del proyecto de investigación³, específicamente en la necesidad de identificar los parámetros que caracterizan buenas prácticas de participación en procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales. Esto es, aquellas en donde producto de la participación de la comunidad se hayan logrado avances en sus condiciones de bienestar social, económico, ambiental. También se van a identificar los instrumentos utilizados en los procesos de planificación del desarrollo rural y el papel de los actores relacionados con el gobierno en la generación de oportunidades de participación reales. El punto de partida será una revisión de diversas experiencias consideradas como buenas prácticas de participación. Se espera construir una matriz de condiciones de participación que sirva como fundamento para analizar el caso particular de la participación de los habitantes de las veredas Las Rosas y La Palma y Granadillo en procesos asociados con su desarrollo. Análisis necesario para la formulación de estrategias de intervención, que desde la

³ Fase II: La participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo rural con enfoque territorial en las veredas Las Rosas, La Palma y Granadillo.

universidad Santo Tomás y, en particular, dese el programa de Administración de Empresas Agropecuarias, conduzcan al fortalecimiento de sus capacidades comunitarias con miras a consolidar su pape de autogestores de su desarrollo.

2. Marco de referencia

2.1. Antecedentes

Las buenas prácticas de participación nacen de iniciativas o experiencias que obtuvieron resultados positivos, eficaces y útiles en un determinado contexto; logrando marcar unas pautas, principios, objetivos y procedimientos; los cuales son ajustados a medida que se aprenden nuevas lecciones, es decir que están en constante evolución y redefinición. Las buenas prácticas participativas han contribuido a los procesos de desarrollo en diferentes contextos y han demostrado mejoras en la calidad de vida de las comunidades que las han aplicado. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

Con el objetivo de aprovechar los resultados de estas experiencias diferentes autores han acopiado datos sobre la definición de procedimientos y criterios que al cumplirse podrán indicar la presencia de una buena práctica de participación. A continuación se presenta una relación de algunas experiencias y esquemas metodológicos que hicieron de la participación una herramienta para la planeación de desarrollo de la comunidad.

En primer lugar, de acuerdo con los procedimientos, se describen dos experiencias que sugieren guías metodológicas aproximadas.

En 2016, la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala -MGCS y el Fondo Social de Solidaridad-FSS diseñaron proyectos de infraestructura urbana con el objetivo de incrementar el acceso a servicios de saneamiento básico y reducir factores de riesgo y violencia en la comunidad de pueblos indígenas, para ello adaptaron procesos de planificación participativa que legitimaran comunitariamente la toma de decisiones durante el ejercicio y posteriormente en la puesta en marcha del proyecto. El proceso se desarrolló en cinco fases que inician con la caracterización territorial y van hasta el monitoreo y evaluación de los procedimientos de implantación del proyecto.

Tabla 1.

Fases para planificación participativa en proyectos de infraestructura urbana. MGCS y FSS

Fase I	Caracterización territorial	Identificar actores clave y organizaciones indígenas
Fase II	Conformación de la comisión comunitaria de prevención de la violencia	Apoyo a la organización de la población indígena
Fase III	Diagnóstico participativo	Análisis del marco jurídico e institucional aplicable a los pueblos indígenas Recopilación de información específica sobre pueblos indígenas Comunicación social en idioma local Proceso de consulta previa
Fase IV	Planificación Participativa	Valoración de las propuestas indígenas
Fase V	Ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación	Comunicación y atención de quejas

Fuente: Guía de Planificación Participativa para Comunidades. Obtenido Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala (MGCS) / Fondo Social de Solidaridad (FSS). (Mayo de 2016).

Esta guía, aunque simple, expresa claramente el procedimiento de manera que una comunidad, sin mucha importancia de su nivel de educación, pueda acertar en el cumplimiento de los pasos básicos para asegurar que la planificación de sus proyectos sea pertinente y de responsabilidad común.

Otro modelo de planificación participativa fue desarrollado por El Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría Nacional de Participación Popular (MDH-SNP, 1997) quienes construyeron un manual para la formulación de planes de desarrollo municipal, dentro de una visión estratégica de mediano plazo con proyección a largo plazo. Así mismo ofrecieron herramientas que permitieron la identificación y articulación efectiva del Estado y la sociedad civil, para que esta última tuviera acceso a los recursos públicos y lograra su desarrollo. Las etapas de auto-reconocimiento y seguimiento planteadas por ellos se muestran a continuación:

Preparación y organización	{ Identificación de actores Promoción del proceso y conformación del equipo técnico Organización de proceso Capacitación a facilitadores
Diagnóstico	{ Realización de autodiagnóstico Levantamiento de información complementaria Sistematización y análisis técnico de la información Validación de la información Análisis de la situación municipal
Estrategia de desarrollo	{ Definición de la visión estratégica Definición de la demanda Programación quinquenal y estrategia de ejecución

Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría Nacional de Participación Popular. (1997). *Manual de planificación participativa*. Bolivia: Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales

En este caso, la formulación de las etapas incluyó información más precisa sobre los procedimientos en cada una de ellas y además incluyó una etapa de aprestamiento para el proceso en el que como fase final se propuso la construcción de una estrategia de desarrollo que iba más allá del cumplimiento de una etapa en un proceso.

2.2. Marco teórico y conceptual

En el contexto de la participación se entremezclan conceptos fundamentales como desarrollo y planificación. Atendiendo al interés por analizar la participación en el ámbito de las veredas se abordarán principalmente los conceptos de desarrollo rural y su enfoque territorial y el de participación y sus diferentes niveles, tipologías, escalas, mecanismos, instrumentos, abordajes.

2.2.1. El desarrollo rural.

El desarrollo rural hace referencia a las acciones dirigidas a mejorar la calidad de los habitantes rurales. Para Trivelli, Escobar y Revesz (2009), citado por Cárdenas y Vallejo (2016), el objetivo del desarrollo rural, desde un plano operativo, es aumentar la cantidad y calidad de los activos de las personas para lograr un mayor nivel de ingresos. Además, busca generar un impacto positivo en el desarrollo de capacidades humanas y en el acceso a servicios como la asistencia técnica y créditos para inversión, entre otros. El logro de un desarrollo rural con equidad en Colombia depende de la implementación de políticas enfocadas en el desarrollo agrario integral que reconozcan que el sector rural es fundamental para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico del país (Cárdenas y Vallejo, 2016).

Para Sepúlveda et al., citado por Cárdenas y Vallejo (2016), “El medio rural se ha poblado de múltiples actividades productivas no agrícolas, tal como la producción de artesanías, el turismo rural, servicios ambientales y un sin número de servicios de apoyo a los anteriores, así como a la producción agropecuaria”, lo que ha conducido a la población rural a modificar sus fuentes de empleo e ingresos, diversificar sus estrategias de sobrevivencia y a transformar el perfil del territorio rural.

2.2.2. El Enfoque territorial del desarrollo.

Sepúlveda (2008) define el territorio como el espacio en el cual diversos grupos sociales viven (la población crece, se desenvuelve, transforma y relaciona), realizan sus actividades, utilizan los recursos naturales y generan modos de producción, consumo e intercambio, determinados por la identidad territorial, asociada a los significados que le da la población y tiene que ver con el pasado histórico, formas de transmisión y perdurabilidad de los valores que con él viene adheridos. Para el autor, esta identidad se traduce luego en prácticas culturales concretas como patrones de organización social, política, religiosos, musicales, alimenticios, de vestimenta, arquitectura, entre otros más. Y todas ellas, en conjunto, contribuyen a la creación de identidad de un pueblo. Las acciones derivadas de la intervención de las comunidades responden a la cultura del pueblo y de la organización político-institucional determinada y conducen a la modificación paulatina del paisaje.

Para Current y Sepúlveda (citado por Sepúlveda, 2008), el desarrollo de un territorio está vinculado a la capacidad del recurso humano para generar excedentes (ampliar o mejorar la

producción) y distribuirlos colectivamente. Por esta razón existe una estrecha relación entre las dimensiones social y político-institucional, que se da a través de los mecanismos e instrumentos de política económica y social (programas y proyectos). Son los recursos públicos asignados de esta manera los que apoyan la infraestructura social y productiva que promueven oportunidades de desarrollo socioeconómico. Es así como el enfoque territorial propone que el desarrollo sea multidimensional e intertemporal⁴ en torno a la realidad en que se desenvuelven las comunidades.

El enfoque territorial adicionalmente supone la gestión eficiente de los recursos a través de la construcción sinérgica de enlaces, formas de comunicación, alianzas y solidaridad, todo esto en el marco de un esquema de cooperación, donde la comunidad se asocia libremente en formas de organización autónomas para la gestión de proyectos territoriales (Sepúlveda, 2008).

También este enfoque territorial reconoce la necesidad de estudiar las zonas urbanas y rurales de manera articulada, en función de su integración incorporando la economía en una noción de encadenamiento productivo como aspecto distintivo de los grupos poblacionales y territoriales (comercialización de servicios ambientales, productos con denominación de origen, cadenas agroalimentarias y *clusters*) a través de la gestión del conocimiento particular de la sociedad. Es indispensable rescatar los saberes autóctonos como mecanismo para fortalecer el capital humano (la capacidad de las personas), el capital social (las relaciones y redes que facilitan la

⁴Describe cualquier relación entre el pasado, presente y futuro de los eventos o condiciones

governabilidad) y el capital natural (la base de recursos naturales). Bajo este modelo se favorece la construcción de espacios políticos y democráticos mediante donde la cooperación, corresponsabilidad e inclusión económica y social tienen cabida (Sepúlveda, 2008).

En sintonía con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015), bajo el enfoque territorial participativo las estrategias y políticas deben tener en cuenta las particularidades económicas, sociales, ambientales y político-institucionales de los territorios, articulando los sistemas productivos locales para cerrar las brechas existentes entre lo urbano y lo rural. La institucionalidad público privada debe servir de respaldo en la construcción del tejido social para aumentar la competitividad territorial y mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de un proceso de planificación de desarrollo integral.

Vale resaltar entonces el papel central de la participación en los procesos de desarrollo y en específico de la planificación, entendida como la manera organizada de lograr objetivos a futuro aunque también considerada como una técnica de asignación de recursos y por tanto marca el curso de las acciones. Pero aunque el curso ya se hubiese definido, este siempre será susceptible a cambios durante el proceso de ejecución de las acciones, por lo tanto los procesos de planificación se consideran flexibles y adaptables a la situación vigente (Bernal, 2012).

Desde la perspectiva de la planificación participativa, los objetivos y estrategias que se formulan se dan bajo una coordinación y articulación coherente. Es participativa porque da la posibilidad de que hayan espacios de diálogo entre los diversos actores y agentes que representan posiciones de poder. Estos espacios son necesarios en los procesos democráticos para quienes quieren lograr cambios estructurales y construir una sociedad más equitativa. (Sandoval et al., 2015).

Estos mismos autores plantean que para que las estrategias de desarrollo en una localidad o territorio tengan solidez, deben provenir de un proceso participativo riguroso de análisis de su realidad multidimensional. Además, este proceso debe contar con una comunidad dispuesta, unos agentes con voluntad y recursos que conduzcan a la identificación precisa de las características del territorio y el diagnóstico social.

Teniendo en cuenta que la participación se constituye en elemento fundamental para el desarrollo, es importante entonces considerar que esta posee diversos atributos desde los cuales se puede analizar. En términos generales, y para efectos del análisis de los resultados del presente trabajo, se consideraron elementos transversales de la participación como: tipo de participación, escalas, niveles, abordaje, principios, mecanismos e instrumentos y los criterios considerados por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, OIDP (2007) para detectar buenas prácticas de participación entre los que se cuentan innovación, transferibilidad, factibilidad, impacto positivo, planificación, responsabilidades definidas, liderazgo social sólido y sistemas de evaluación.

2.2.3. Participación

La participación proviene del latín *participatĭo* que significa tomar parte. De esta forma la participación pasa a ser un elemento inherente a la democracia. Peñalva et al., (2018) proponen que la persona está dotada de valores y capacidades, las cuales pone al servicio de la comunidad a la que pertenece en el ejercicio de toma de decisiones y que esto la conduce al desarrollo de la conciencia de sus derechos y su pertenencia a un grupo determinado.

Sandoval et al. (2015), sugieren que la participación es un derecho en los procesos de planificación, caracterizada por ser democrática e incluyente, lo que permita superar las barreras de distancia geográfica, idioma, lenguaje técnico y disponibilidad de tiempo, convirtiendo así a los ciudadanos en actores reales involucrados activamente en los asuntos públicos.

Estos autores resaltan que los ciudadanos participan porque los representantes formales no siempre cumplen con su papel de enlace entre los problemas puntuales de la sociedad y el Estado. Adicionalmente, consideran que es a través de la participación que se cuida de los intereses y derechos particulares de los ciudadanos mediante un conjunto de acciones o iniciativas que les permite influir en las decisiones de quienes los representan, asegurándose que esas decisiones realmente correspondan a las demandas, carencias y expectativas de los distintos grupos que integran un territorio (Peñalva et al., 2018).

2.2.3.1. Tipos de participación.

2.2.3.1.1. Participación política.

La participación política en su forma tradicional es todo tipo de acción política vinculada a procesos electorales en que los ciudadanos exteriorizan su apoyo o demandas. (Sánchez García y Leyva Cordero, 2012)

Para Gaventa citado por Peñalva et al., 2018, la evolución del concepto de participación política incluye actividades que se desarrollan de forma individual, como la firma de peticiones o colectiva como los actos de protestas, manifestaciones, huelgas, ocupaciones.. Dicho de otra manera la participación política es la relación de la sociedad civil con el Estado.

2.2.3.1.2. *Participación ciudadana.*

La participación ciudadana es considerada una práctica social que supone una interacción directa entre el Estado y los actores de la sociedad civil a través de un conjunto de herramientas que facilitan la intervención del ciudadano en la organización de la administración pública sin pertenecer a una estructura burocrática (Llissette Borrel citado por Rast y Camacho, 2008); de igual modo es un medio para fortalecer los procesos de gobernabilidad democrática de los gobiernos locales.

Este tipo de participación posibilita que se atiendan las necesidades de la comunidad por medio del consenso entre actores, asimismo facilita que los ciudadanos se identifiquen con programas y proyectos de desarrollo; su empoderamiento lograr que se reduzca la pobreza y la inequidad social y económica; esto evita que se caiga en el asistencialismo y paternalismo en los procesos de planificación y ejecución de estrategias de desarrollo (Rast y Camacho, 2008)

Según Rast y Camacho la participación ciudadana se caracteriza por la articulación u organización de los ciudadanos en torno a objetivos comunes. Se crea por la iniciativa de la sociedad civil o de las entidades públicas y cuentan con una estructura de representación que les da legitimidad social. Es decir, son reconocidas y convocadas por otros actores sociales y por las instancias de gobierno aunque pueden o no tener reconocimiento legal o personería jurídica. En suma, su objetivo es incidir en la agenda pública relacionándose con las autoridades del gobierno.

2.2.3.1.3. *Participación social.*

La participación social es la relación de las organizaciones sociales con las instituciones. Articula acciones de intervención de personas, familias, grupos, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones públicas, privadas o solidarias y otros sectores en procesos económicos, sociales, culturales o políticos que afectan sus vidas. Promueve el desarrollo de la cohesión y el capital social a través del fortalecimiento de lazos comunitarios, lo que le da pertinencia a las acciones públicas y garantiza la participación de la comunidad en la formulación de los planes de desarrollo (Cárdenas, et al., 2014-2018).

2.2.3.1.4. *Participación comunitaria.*

La participación comunitaria se define como un proceso de organización ciudadana para establecer objetivos políticos y sociales e influir en el proceso de toma de decisiones que solucionen los problemas existentes (Gilbreath y Zakharchenko citado por Peñalva et al., 2018).

Para Aguilar (2005) la participación comunitaria implica la intervención de grupos y organizaciones representativas de una población en un territorio específico. En ella se reconoce a la población tanto en el ámbito individual como colectivo.

De acuerdo con este mismo autor, la participación comunitaria describe un conjunto complejo de actividades en los que se involucra la comunidad para aumentar los niveles de influencia en los procesos de diagnóstico, priorización de problemas y necesidades, movilización de recursos y reorientación de programas; de modo que la comunidad incida en la planificación y evaluación

del servicio. Entre más influencia ejerce la población más eficaz, real y democrática será su participación.

2.2.4. Características de la participación en procesos de planificación.

2.2.4.1. Escalas de participación.

Tradicionalmente para la planificación del territorio se utiliza la escala político-administrativa haciendo referencia a la escala nacional, intermedia y local. La primera como su palabra lo indica hace referencia a la nación, es decir que corresponde a el conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno; la segunda es una demarcación territorial administrativa identificada como estado o departamento o corregimiento departamental) y la tercera es relativo a un lugar específico como un territorio distrito/ciudad, área metropolitana, corregimiento municipal indígena, el área rural o urbana, comuna, barrio, vereda, entre otro. (Mesa et al., 2011).

2.2.4.2. Niveles de participación ciudadana.

Los niveles de participación describen el grado de influencia que ejercen los ciudadanos en la toma de decisiones. Sandoval et al. (2015) describen cuatro niveles:.

- Nivel Informativo: es de carácter unidireccional y se da cuando la autoridad provee información a los ciudadanos sobre un asunto de interés público pero no espera que sea retroalimentado (Sandoval et al., 2015).

- Nivel Consultivo: Se emplea generalmente en procesos de consulta y aunque las expresiones de la comunidad no son vinculantes, se reconoce que generalmente se consideran dos condiciones, con el fin de garantizar la objetividad de la incorporación de las expresiones de la comunidad: el deber de la autoridad en comunicar la manera como se empleó la información obtenida por medio de este mecanismo y la inclusión solo de propuestas viables económica, técnica y política (Sandoval et al., 2015).
- Nivel Decisorio: tiene como características que los participantes influyen de manera directa en la toma de decisión final y que la opinión de todos, independientemente de su estatus, ostenta el mismo valor (Sandoval et al., 2015).
- Nivel Cogestión: la participación se da no solo en los procesos de diagnóstico sino que además en los procesos de toma de decisión, implementación y seguimiento de la estrategia, plan, programa o proyecto (Sandoval et al., 2015).

2.2.4.3. Principios básicos de la participación ciudadana.

Sandoval et al. (2015) consideran seis principios que deben estar presentes en cualquier práctica de participación ciudadana, a fin de garantizar el éxito de la misma, a saber:

- Transparencia y acceso a la información. La oportunidad, su fácil comprensión y actualidad son sus principales características (Sandoval et al., 2015).
- Voluntariedad hace alusión a la posibilidad de vinculación derivada del interés propio y no debida a la imposición por parte de un tercero (Sandoval et al., 2015).

- No exclusión se refiere a que cualquier persona sin distingo de raza, credo, afinidad política, condición social o género puede hacer parte del proceso participativo (Sandoval et al., 2015).
- Equidad considera el trato igualitario y la oportunidad de participación en los procesos. Es necesario incluir y generar oportunidades a grupos con necesidades especiales o en condición de vulnerabilidad (Sandoval et al., 2015).
- Reconocimiento y respeto por la diversidad, todos tenemos una forma diferente de ver las cosas por tanto las opiniones y puntos de vista hacen parte de una experiencia personal y por tanto deben ser igualmente respetadas y escuchadas (Sandoval et al., 2015).
- Receptividad, busca tratar de manera objetiva todas las opiniones y garantizar que sean tenidas en cuenta al momento de la toma de decisiones (Sandoval et al., 2015)

2.2.4.4. *Abordaje específico de la participación.*

Los procesos participativos pueden ser abordados de manera transversal desde diferentes perspectivas entre las que se cuentan la perspectiva de género, la étnica y la etaria (Sandoval et al., 2015).

2.2.4.5. *Mecanismos de participación.*

Son los empleados por el pueblo para ejercer su soberanía: En el caso de Colombia, aparecen consignados en la Constitución política del 1991 en el Título IV Cap.1, Art. 103: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

A nivel comunitario, el Instituto Estatal Electoral de Sonora, (S.f) considera el comité de participación ciudadana, presupuesto participativo. Rast y Camacho (2008) incluyen además la rendición de cuentas, la contratación comunitaria para la ejecución de obras públicas y la asamblea. Para Aguilar (2005) la movilización de recursos y realización de tareas y organización de la comunidad⁵.

2.2.4.6. *Instrumentos de participación.*

En este trabajo los instrumentos se definen como una técnica de recolección de información. Por ejemplo talleres, encuesta, grupos focales y reuniones informativas (Zhang, et al., 2015); (Cordero, 2013) para la elaboración del diagnóstico, estrategias y planes.

2.2.5. Criterios de detección de buenas prácticas de participación.

El Observatorio Internacional de la Democracia Participativa de Barcelona (OIDP, 2007), identificó, criterios de calidad para procedimiento participativos y criterios de buenas prácticas los cuales se combinan para generar el modelo de detección de buenas prácticas de participación. A continuación se explica cada uno de los componentes y sus criterios para detectar buenas prácticas de participación:

⁵ Asociaciones

2.2.5.1. Innovación.

Es la incorporación de nuevos elementos en un sistema. Puede darse en términos de la población en situaciones de vulnerabilidad, la introducción de una nueva temática a través de la implementación de enfoques de desarrollo, de un territorio en conflicto o la aplicación de un mecanismo novedoso (internet) (OIDP, 2007).

2.2.5.2. Transferibilidad.

Es la capacidad de replica en otros contextos. En ese sentido la claridad y calidad de la información en los documentos para identificar elementos esenciales presentes en experiencias anteriores de participación aplicados a diferentes entornos; estos documentos pueden tener diversos formatos entre los que se destacan las memorias, base de datos y estudios; y se encuentran disponibles en internet, registros, publicaciones, etc.

Se distingue también la diagnosis participativa para definir los objetivos y acciones. Esta debe contar con la presencia de actores externos, población y/o documentación accesible vía internet de modo que garantice la objetividad del proceso de participación a través de la valoración de criterios o indicadores definidos (OIDP, 2007).

2.2.5.3. Factibilidad.

Es la disponibilidad de los recursos para logro de objetivos planteados determinando la probabilidad de éxito de un proceso. Una buena práctica de participación es aquella que cuenta

con recursos humanos, materiales y logísticos. El primero hace referencia a personas (contratados y/o voluntarios) con capacidad de coordinar o dinamizar el proceso de participación, el segundo es la disposición de recursos económicos propios y aporte de actores externos a la administración local y el tercero el la disponibilidad de equipos e instalaciones que faciliten el proceso de participación (OIDP, 2007).

2.2.5.4. *Impacto positivo.*

Es un efecto o cambio valorado positivamente. Una buena práctica de participación implica que se produzcan resultados que reflejen la materialización de las propuestas, acciones o decisiones y que sean claramente identificados por la comunidad; mejora la relación social se da a partir de una mayor interacción entre la comunidad y/o cuando se integran nuevos actores y la cultura participativa se valora por medio de las percepciones de la población en los procesos de participación (OIDP, 2007).

2.2.5.5. *Planificación.*

Se define como un conjunto de pasos organizados y relacionados entre sí para el logro de los objetivos. En una buena práctica indica que la planificación debe darse en términos de sistematicidad, fundamentación y participación. El primero prevé todas las fases del proceso de planificación, el segundo establece criterios básicos de planificación a partir de estudios previos y la tercera son las acciones de la participación de diferentes actores en el proceso de planificación (OIDP, 2007).

2.2.5.6. Liderazgo social sólido.

La capacidad que tienen las personas para promover iniciativas de desarrollo que promuevan la participación, la cohesión y la motivación de los actores implicados. Del liderazgo se destaca la implicación de autoridades políticas se refiere al compromiso personal de líderes políticos y el consenso que se da cuando las reglas establecidas en el proceso de planificación del proyecto o programa son aceptadas por grupos de oposición y otros actores sociales. (OIDP, 2007).

2.2.5.7. Responsabilidades definidas.

Los participantes conocen el rol de los actores y las limitantes del proceso. En ese sentido es importante que la población sea participe en la definición de las reglas de juego para que se de el principio de corresponsabilidad. Estas reglas deben estar en documentos accesibles y definir el qué, cómo, quienes y los resultados esperados del proceso (OIDP, 2007).

2.2.5.8. Sistema de evaluación.

Es un sistema de control de los efectos producidos por las acciones en relación con el cumplimiento de los objetivos planteados, permite ver las desviaciones y eventualmente redefinir los objetivos. Se da en cuatro ámbitos: sistemático (prevista al inicio del proceso), fundamentación (criterios contrastados), participación (evaluación en todas las etapas) y intervención de terceros (evaluación por actores vinculados y desvinculados al proceso) (OIDP, 2007).

2.2.5.9. *Implicación ciudadana.*

Considera la articulación de actores excluidos en los procesos de participación es clave para evitar sesgos. Esa se da a partir del pluralismo (ciudadanos organizados y no organizados), la representatividad (representantes de organizaciones sociales- jóvenes, mujeres, comunidades étnicas), la extensión (número de participantes con relación a la población) y la apertura que considera que la convocatoria se extienda a la población (OIDP, 2007).

2.2.5.10. *Reconocimiento de pares.*

Acción de legitimación social que se da a partir de la aceptación de expertos en el tema y porque existe la voluntad de transmisión y de mejora del conocimiento. Este reconocimiento se logra a través de eventos públicos (congresos, foros, seminarios, otros.) y publicadas en medios de comunicación especializado (OIDP, 2007).

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Chile (2018) plantea que la participación es eficiente en las experiencias de planeación comunitaria cuando se cumplen los criterios de Pertinencia, cuando la participación es apropiada al tipo de proyecto y al tipo de público al que está dirigida; innovación, si usa los recursos disponibles incorporando nuevas formas de implementación de los mismos; sustentabilidad, si se puede mantener en el tiempo, en otros proyectos del mismo u otro programa; asociación, si trata de incluir a la mayor cantidad de actores o sectores de una comunidad, fomentando la vinculación intersectorial, intrasectorial y multisectorial; liderazgo y fortalecimiento comunitario; si promueve el

fortalecimiento de las relaciones de convivencia, abre espacios para la expresión en todas sus formas e incentiva el compromiso y participación, fomentando la capacidad propositiva de la ciudadanía y su incidencia en el programa y/o en la política pública en la que fue implementada.

Como se puede apreciar en lo expuesto hasta el momento, la planificación participativa es un proceso organizado que identifica actores, agentes, gestores o facilitadores del desarrollo, en el que el apoyo de las instituciones responsables en cada una de las fases del proceso es fundamental para que pase de ser un mero ejercicio práctico a lograr un impacto positivo en la comunidad.

2.2.6. Marco legal colombiano de la participación

La participación como derecho humano se encuentra consagrada en el Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establece: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”. Es decir, que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público (Sandoval et al., 2015).

Los procesos participativos son representados por las acciones o iniciativas de actores de la sociedad civil para entrar en contacto con las instituciones de gobierno local en una o varias

etapas del ciclo de políticas públicas⁶ a través del consenso socio-gubernamental (participación política),

La Constitución Política de la República de Colombia de 1991, incluye principios fundamentales, características y mecanismos de participación para garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos de interés. La Tabla 2 presenta un resumen de estas condiciones.

Tabla 2
Participación ciudadana en Legislación Colombiana

Orientación	Contenido	Ubicación
De los principios fundamentales	Son fines esenciales del Estado... facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación...	Título I, Art.2
De los derechos, las garantías y los deberes	Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido; 2. tomar parte de elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática; 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas; 4. Revocar el mandato de los elegidos; 5. Tener iniciativas en las corporaciones públicas; 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución; 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos.	Título II, Cap.1, Art. 40

Tabla 2. (Continuación)

⁶ Las políticas públicas expresada en la voluntad política de los gobiernos locales

	Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.	
	En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorias el estudio de la Constitución... Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.	Título II, Cap.1, Art. 41
	El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.	Título II, Cap.2, Art. 45
	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	Título II, Cap.3, Art. 79
	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.	Título II, Cap.3, Art. 80
	El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano... 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país	Título II, Cap.5, Art. 95
De la participación democrática y de los partidos políticos	Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.	Título IV Cap.1, Art. 103

Tabla 2 (Continuación)

	El presidente de la República... podrá consultar al pueblo decisiones de trascendencia nacional...	Título IV Cap.1, Art. 104
	... los gobernadores y alcaldes... podrán realizar consultas populares para decidir sobre asuntos de competencia del respectivo departamento o municipio	Título IV Cap.1, Art. 105
	Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias: [...] d. Instituciones y mecanismos de participación ciudadana...	Título IV Cap.3, Art. 152
De los organismos de control	La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permita vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.	Título X Cap.1, Art. 270
De la organización territorial	Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.	Título XI Cap.3, Art. 311
	Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración.	Título XI Cap.3, Art. 318

Fuente: Constitución Política de la República de Colombia de 1991.

Con base en lo que se ha planteado se entiende que la participación es fundamental para la planificación de los procesos de desarrollo no solo porque está reglamentada a través de la constitución colombiana, sino porque es la única forma en la que el Estado puede entender y atender los problemas y necesidades de la comunidad en un determinado territorio.

Para algunos autores, la función del Estado no solo debe centrarse en la producción de bienes públicos⁷ sino que este debe asumir un rol activo y comprometido en la formación de virtudes cívicas en la población (Sandoval et al., 2015). Por esa razón, la implementación de los procesos participativos no debería depender exclusivamente de la voluntad de las autoridades sino que debería también estar acompañado de una estrategia de participación con principios y criterios que promuevan el ejercicio de la autonomía de los ciudadanos.

⁷ Los bienes públicos generan factores que potencian la capacidad de las comunidades y los individuos convirtiéndose en la base para un desarrollo económico y productivo equitativo.

3. Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se empleó una metodología cualitativa⁸ de alcance descriptivo a partir de una revisión documental.

El desarrollo del trabajo comprendió principalmente cuatro fases:

Fase 1. Revisión bibliográfica asociada a la participación en entornos rurales: Se realizó una revisión documental en diferentes bases de datos orientada a la identificación de características de la participación. Para la búsqueda se emplearon los siguientes términos: participación, planificación participativa, participación comunitaria, participación ciudadana.

Fase 2. Selección y análisis de casos de buenas prácticas de participación: Esta fase se desarrolló en dos momentos. El primero consistió en una revisión documental en diferentes bases de datos sobre casos de buenas prácticas de participación. Para la búsqueda y selección se emplearon términos como participación, planificación participativa, participación comunitaria, participación ciudadana, buenas prácticas de participación, desarrollo rural; de tal forma que se obtuvieron casos relacionados con planificación participativa, considerados buenas prácticas de participación y que se contribuyeran al desarrollo de entornos rurales. En segunda instancia, y con base en los resultados sobre las características de participación identificadas en la Fase 1, se procedió a hacer el análisis de los casos de buenas prácticas seleccionados. Este análisis consistió

⁸ Según Martínez (2006) “la metodología cualitativa consiste en la construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos.”

en la identificación de la presencia y frecuencia de las características y criterios de participación encontrados en la Fase 1. Para este propósito se procedió a resaltar las características y los criterios de participación presentes en cada caso. Estas características y criterios fueron consignados en la parte inferior de las Tablas elaboradas para el análisis de cada caso (Ver Anexos 1 a 12).

Fase 3: Construcción de la matriz de características y criterios que se presentan con mayor frecuencia en casos de participación comunitaria en procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales. La matriz se construyó a partir de los resultados de la Fase 2.

Fase 4: Análisis y discusión de los resultados: A los resultados obtenidos se les hizo un análisis descriptivo con base en la frecuencia con la que se presentaron las características y criterios de buenas prácticas de la participación. La discusión se hizo con base en el marco teórico que, sobre participación y su relación con el desarrollo rural, se incluyó en el presente trabajo.

4. Resultados y Discusión

4.1. Características y criterios de la participación identificados en la literatura

En términos generales se puede afirmar que la participación en un proceso de planificación debe considerar características como el nivel, la escala, el abordaje y una estrategia que incluya los principios de transparencia, voluntariedad, equidad, reconocimiento y respeto por la diversidad y receptividad (Sandoval *et al.*, 2015).

Desde el punto de vista legal, el Estado debe mostrar voluntad y disponer de los recursos que la garanticen (Sandoval *et al.*, 2015) y además define los principios, derechos y deberes, los organismos de control; las instancias, los mecanismos e instrumentos para la participación en el ordenamiento territorial (Constitución Política de Colombia, 1991).

Otra característica de la participación es que existen diferentes tipologías (Sánchez y Leyva, 2012; Peñalva *et al.*, 2018; Rast y Camacho, 2008; Cárdenas *et al.*, 2014-2018). En dependencia de los atributos de los procesos de participación existen criterios para la detección de buenas prácticas de participación como: innovación, transferibilidad, factibilidad, impacto positivo, planificación, liderazgo sólido, responsabilidades definidas, sistemas de evaluación, implicación ciudadana, reconocimiento de pares (OIDP, 2007).

Finalmente, también se encuentran dimensiones y criterios para la evaluación de la participación. Esta última no fue considerada en el presente estudio, debido a que el interés no fue evaluar la participación sino identificar elementos característicos de la misma.

Las Tablas (3 y 4) resumen las características y criterios de la participación identificados en el presente trabajo.

Tabla 3.
Resumen de características de la participación

Participación			
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje
• Política • Social • Ciudadana • Comunitaria	• Nacional • Intermedia • Local	• Informativo • Consultivo • Decisorio • Cogestión	• Perspectiva de género • Étnico • Etario • Religioso • Discapacidad
Principios básicos de estrategias de participación	Mecanismos		Instrumentos
• Transparencia y acceso a la información • Voluntariedad • No exclusión • Equidad • Reconocimiento y respeto por la diversidad • Receptividad	• El voto • Referendo derogatorio y aprobatorio • Iniciativa legislativa y normativa • Revocatoria del mandato • Presupuesto participativo • Agencia de desarrollo local • Comité de participación ciudadana	• La tutela • Referendo • Plebiscito • Consulta Popular • Cabildo Abierto • Rendición de cuentas • Movilización de recursos y realización de tareas • Contratación comunitaria • Organización de la comunidad • Asamblea	• Talleres • Encuestas • Grupos focales • Reuniones informativas

Tabla 4.

Resumen de criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
• Población • Mecanismos de participación • Temática • Territorio	• Diagnóstico participativa • Memorias de encuentros • Bases de datos, y estudios • Proceso está documentado	• Personal • Materiales • Logísticos	• Resultado • Cultura participativa • mejora relaciones sociales • Sustentabilidad	• Sistemática • Fundamentación • Participación
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
• Consenso • Implicación autoridades políticas	• Reglas del juego	• Sistemática • Fundamentación • Participación • Intervención de terceros	• Pluralismo • Representación • Extensión • Apertura	• Presentaciones públicas • Reconocimiento • Publicaciones

4.2. Características y criterios identificados en casos de buenas prácticas

Como resultado de la búsqueda de casos de buenas prácticas de participación se encontraron 12 casos nacionales e internacionales que cumplieron con los criterios establecidos para su identificación. Los Anexos 1 a 12 corresponden a las tablas con el análisis de cada uno de los casos encontrados. Los Anexos 13 y 14 agrupan los resúmenes de las características y criterios derivados del análisis.

Las Figuras 1 y 2 muestran la frecuencia con la que se presentan las características y criterios de participación en los casos de buenas prácticas analizados.

Características de la participación

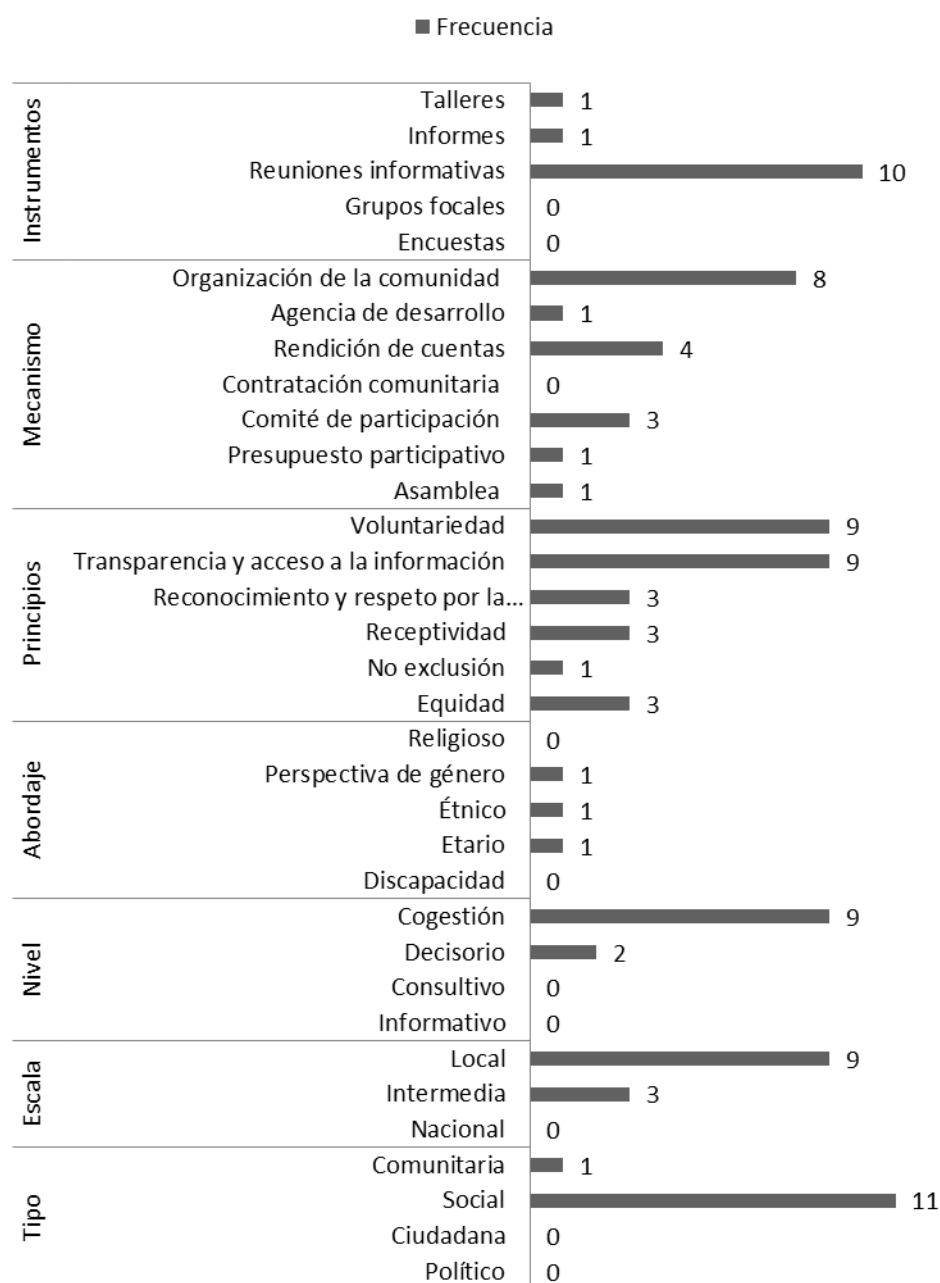


Figura 1. Características de la participación derivadas del análisis de casos de buenas prácticas de participación en procesos de planificación del desarrollo.

La Figura 1 derivada del análisis de los casos de buenas prácticas de participación evidenció que dentro de las características de participación, las relacionadas con los principios son las que más se cumplen, siendo el principio de transparencia y acceso a la información y voluntariedad los que se dan con mayor frecuencia. Esto indica que para llevar a cabo procesos participativos es necesario que el interés surja directamente de la comunidad y que se proporcione la información oportuna para el cumplimiento de los objetivos planteados en el proceso de participación. De lo contrario, y en los términos de Sandoval et al., 2015, el proceso carecería de legitimidad si se da por la presión de agentes externos además la información que la autoridad entrega a la comunidad debe ser clara, puesto que el lenguaje técnico no siempre es accesible para todos. Le siguen en orden de frecuencia los principios de equidad, receptividad, reconocimiento y respeto por la diversidad por parte del organismo que convoca hacia las opiniones y propuestas de todos los participantes.

Otra característica que resulta importante del análisis es la relacionada con el nivel de la participación. Dentro de esta característica la cogestión presentó los mayores valores de frecuencia. Lo que quiere decir que la participación comunitaria en los casos analizados estuvo presente no solo en el diagnóstico sino que también en la implementación de los procesos asociados a la planificación del desarrollo. A su vez se observa que la participación social ocupó la mayor frecuencia mostrando la articulación de grupos organizados e instituciones públicas y/o privadas

Dentro de los instrumentos empleados para la participación las reuniones informativas, los talleres y los informes actúan como facilitadores del proceso de participación. Dentro del grupo

de los mecanismos, la organización comunitaria es el que resalta. Para Aguilar, 2005, la forma y nivel de organización de la comunidad facilita la participación ya que a través de ella se promueve o facilita la creación de un contexto comunitario. Para este autor, la participación comunitaria está directamente asociada al desarrollo comunitario, entendido como “el conjunto complejo de procesos en los que se involucra la gente para aumentar los niveles de vida y la productividad, y para lograr ciertos objetivos políticos y sociales” (Aguilar, 2005, pp. 62).

Aunque en los casos analizados no tuvieron énfasis especial en cuanto al abordaje, es importante reconocer que este factor debe ser contemplado en los procesos de planificación para cubrir las perspectivas de los diferentes individuos que conforman la sociedad.

Criterios de buenas prácticas de participación

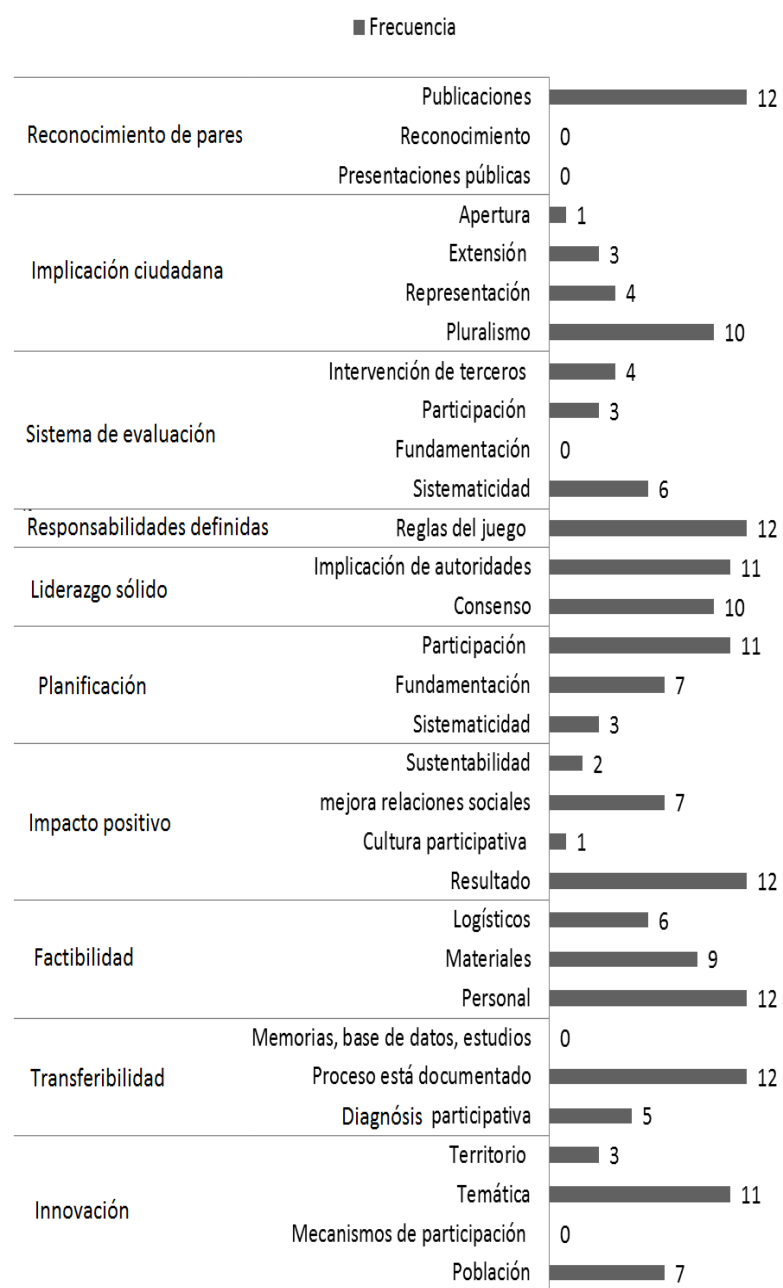


Figura 2. Criterios de la participación derivados del análisis de casos de buenas prácticas de participación en procesos de planificación del desarrollo

Aunque el proceso de documentación, publicación, y la participación son criterios considerados en la Guía para la detección de Buenas Prácticas de participación, no se analizarán sus resultados en vista de que todos los casos analizados se obtuvieron de bases de datos académicas y a partir de una ecuación de búsqueda que garantizaba que fueran participativos, condiciones que explican el valor de la frecuencias de estos criterios en la Figura 2.

Las reglas del juego, se muestran en el 100% de los casos, como el criterio de mayor frecuencia. Desde la perspectiva de la OIDP, 2007, los ciudadanos no solo deben conocer con anticipación el alcance y limitaciones de su participación sino que además es importante que participen en su definición con el fin de que asuman la corresponsabilidad del proceso.

Resultados, personal y temática. También tiene una ponderación del 100%, Estos tres criterios son claves para el desarrollo de una buena práctica, ya que un resultado sustantivo surge por un recurso humano con capacidad de dinamizar los procesos mediante la implementación de una temática novedosa. Según OIDP, 2007, los resultados deben ser claramente identificados por la población.

En lo relacionado con el criterio de pluralismo se encontró que en el 83% de los casos analizados se destaca la presencia de diversos actores institucionales públicos y privados. Para el (OIDP, 2007, pp 31), entre mayor pluralidad de actores haya para un proceso participativo, mayor será la garantía que se de un proceso de deliberación de las acciones objeto de la convocatoria.

En el mismo grado de frecuencia se encuentran los criterios de consenso el cual se a partir de la aceptación de las reglas de juego, que las autoridades implicadas da a conocer de manera claramente en los procesos de planificación del desarrollo de los proyectos y programas.

Por su parte, en el ámbito de factibilidad a parte de destacar el criterio de personal se también el de materiales y logísticos. Vale resaltar que el logro de los objetivos de los casos analizados se dio principalmente por la vinculación, a los procesos participativos, de personal altamente calificado; por la disponibilidad de recursos materiales, específicamente recursos económicos, ya que en la mayoría de los casos se contó con aportes que provenían de la comunidad y de agentes externos a ella y por la presencia de instalaciones y equipos que facilitaron el procesos de participación.

Por ultimo, los sistemas de evaluación aplicados a los procesos se presenta de manera sistemática (50%) y provienen de las autoridades políticas u organizacionales.

4.3. Matriz de características y criterios de participación en procesos de planificación del desarrollo en entornos rurales

Ámbito	Criterios
Tipo	Social
Escala	Local
Nivel	Cogestión
Abordaje	Etario
	Étnico
	Perspectiva de género
Principios	Transparencia y acceso a la información
	Voluntariedad
Mecanismo	Organización de la comunidad
Instrumentos	Reuniones informativas
Innovación	Población
	Temática
Transferibilidad	Proceso está documentado
Factibilidad	Personal
	Materiales
Impacto positivo	Resultado
	mejora relaciones sociales
Planificación	Fundamentación
	Participación
Liderazgo sólido	Consenso
	Implicación de autoridades
Responsabilidades definidas	Reglas del juego
Sistemas de evaluación	Sistematicidad
Implicación ciudadana	Pluralismo
Reconocimiento de pares	Publicaciones

5. Conclusiones

El análisis e identificación de los criterios y características de la participación en los casos de buenas prácticas presento dificultad, puesto que en los casos se mencionan únicamente aspectos generales que les permitieron lograr el éxito en su proceso de desarrollo.

A partir de los casos analizados se puede concluir que la voluntad política y la disponibilidad de recursos económicos por parte de los organismos del estado es fundamental para promover la participación e impulsar los procesos asociados a la planificación del desarrollo.

La participación requiere del auto-reconocimiento de la condición de ciudadano, es decir, de un individuo con derechos y deberes como ciudadano, implica que la persona esté atenta a los asuntos que son de su interés (saneamiento, infraestructura, educación, salud, espacios de recreación, generación y diversificación laboral, entre otros) y que tiene la capacidad de tomar decisiones sobre ellos.

Las características y criterios transversales de participación se dan a partir del vínculo entre los actores del Estado y la sociedad civil organizada (sector público y/o privado), quienes deben contar con capacidad para promover y/o dinamizar los procesos de participación en la planificación de desarrollo basándose en los principios de voluntariedad, transparencia y acceso a la información que favorezca el nivel de cogestión, es decir, que todos los actores hagan parte desde las fases de diagnóstico hasta la evaluación y ajuste de los proyectos o programas a implementar. Para llegar al consenso de estos actores se requiere que el ciudadano conozca las reglas establecidas por los actores en la implementación de los enfoques del desarrollo del entorno rural.

6. Referencias Bibliográficas

- Agencia Nacional de Infraestructura. (S,f). *Extracto de Norma por Municipio Esquemas Básicos de Ordenamiento Territorial Plan Básico De Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 2019, de <ftp://ftp.ani.gov.co/Tercera%20Ola/Bucaramanga%20Pamplona/E/EI/EI6.pdf>
- Alcaldía de Piedecuesta. (2016). *Piedecuesta mi plan*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/Plan%20de%20Desarrollo%202016-2019.pdf>
- Baumann, P. B. (2014). *Aplicación de estrategias de desarrollo enfocadas hacia las personas en el ámbito de la FAO*. Recuperado el 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/j3137s/j3137s00.pdf>.
- Bernal, M. (Marzo de 2012). *La Planificación: Conceptos Básicos, Principios, Componentes, Características y Desarrollo del Proceso*. Recuperado el Enero de 2019, de <https://nikolayaguirre.files.wordpress.com/2013/04/1-introducccic3b3n-a-la-planificac3b3n1.pdf>
- Biosca Artiñano, O., Boza Martínez , S., Galaso Reca, P., García Almada, R. M., Gutiérrez Casas, L. E., Kochi , I., y otros. (2011). *Nuevos enfoques del desarrollo: Una mirada desde las regiones*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo.

- Blanco, T., Muñoz, S., y Ramírez, E. (2017). Estrategias para el desarrollo rural integral de los habitantes de las veredas Las Rosas, La Palma y El Granadillo, municipio de Piedecuesta, Santander, a partir de sus capacidades socioeconómicas, productivas, ambientales y de organización. Fase I.
- Cárdenas Elizalde, M., Cortés Cáceres, F., Escobar Latapí, A., Nahmad Sittón, S., Scott Andretta, J., & Teruel Belismelis, G. M. (2014-2018). *Estudio de la participación social y comunitaria en el marco de la cruzada nacional contra el hambre: Primera fase*. México: CONEVAL.
- Cárdenas Pinzón, J. I., & Vallejo Zamudio, L. E. (2016). Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación. *Apuntes del CENES*, 87-123.
- Casares, M. G. (2013). *Fundació CODESPA*. Recuperado el Enero de 2019, de Metodología SUMA para el fortalecimiento de Organizaciones de Base: <https://www.codespa.org/app/uploads/fortalecimiento-organizaciones-base-enfoque-desarrollo-base-proyectos-generacion-ingresos.pdf>
- Cordero, A. T. (2013). Planeación participativa para elabora un plan de desarrollo municipal:el caso de Acaxochitlán, Hidalgo. *Economía, Sociedad y Territorio*, 521-559.
- Corporación Latinoamericana Misión Rural. (Septiembre de 2017). *Corporación Latinoamericana Misión Rural*. Recuperado el Enero de 2019, de <http://misionrural.net/2/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz, misión para la transformación del campo*. Bogotá D.C: Nuevas Ediciones SA.

Instituto Estatal Electoral de Sonora. (s.f.). *Participación ciudadana*. Recuperado el
Diciembre de 2018, de
http://www.ieesonora.org.mx/participacion_ciudadana/instrumentos

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala (MGCS) / Fondo
Social de Solidaridad (FSS). (Mayo de 2016). *Guía de Planificación Participativa para
Comunidades*. Obtenido de
<http://pubdocs.worldbank.org/en/473201486498998019/Guia-Planificacion-Participativa-Comunidades-Vulnerables-Pueblos-Indigenas-Mayo-2016.pdf>

Mesa Díaz, C. A., Remolina Pulido, J. P., Pérez Rodríguez, A. C., & Igua Pérez, D. M.
(Noviembre de 2011). *Descentralización y entidades territoriales*. Recuperado el
Diciembre de 2018, de
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla%20descentralizaci%C3%B3n.pdf>

Minagricultura. (2016). *Cadena de mora indicadores e instrumentos*.

Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría Nacional de Participación Popular. (1997).
Manual de planificación participativa. Bolivia: Proyecto de Desarrollo de Comunidades
Rurales.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile. (2018). *Selección de buenas
prácticas de participación ciudadana: Sector vivienda y urbanismo*. Chile.

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2006). Buena Práctica en
Participación Ciudadana. *Comision europea*, 3-46.

- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2007). *Guía para la Detección de Buenas Prácticas en Procesos Participativos*. Obtenido de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0679/10.Gu%C3%ADa_para_la_Detecci%C3%B3n_de_Buenas_Pr%C3%A1cticas_en_Procesos_Participativos.pdf
- OECD. (2015). *OECD Review of agricultural policies: Colombia*. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de <http://www.oecd.org/countries/colombia/oecd-review-of-agricultural-policies-colombia-2015-9789264227644-en.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (Noviembre de 2016). *Compendio de buenas prácticas para el desarrollo local en América Latina*. Recuperado el Diciembre de 2018, de https://www.oecd.org/cfe/leed/2016_COMPENDIUM_SUMMER_SCHOOL_TRENTO.pdf
- Peñalva Torres, A. P., de los Ríos, E., Garcia Aguilera, S., & Eraso Quintero, L. M. (2018). *Manual de participación en políticas de movilidad y desarrollo urbano*. México: ITDP.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Desarrollo de capacidades: Texto básico del PNUD*. Obtenido de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf
- Ramos, M. Á. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Redalyc*, 85-102.
- Real Academia Española. (2018). Recuperado el Diciembre de 2018, de <https://dle.rae.es/?w=diccionario>

Red Cultural del Banco de la República. (2017). Recuperado el Diciembre de 2018, de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Mecanismos_de_participaci%C3%B3n_ciudadana

Sánchez García, F., & Leyva Cordero, O. (2012). *Participación política y el ejercicio del poder*. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>

Sánchez, R., y Ángel, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Redalyc*, 90.

Sandova, C., Sanhueza, A., & Williner, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. Santiago de Chile: Cepal.

Sepúlveda, S. (2008). *Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales: Métodos para la planificación*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. (S.f). *Experiencias de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana*. Recuperado el Enero de 2019, de http://infoop.org/comparte/sites/comparte.infoop.org/files/experiencias_de_buenas_practicas_de_participacion_ciudadana.pdf

,

Anexos

Los anexos que se presentan a continuación corresponden al análisis de los casos de buenas prácticas de participación seleccionados en el presente estudio. Cada color resaltado representa una característica o criterio identificado en la revisión bibliográfica, resumidos en la parte inferior de cada tabla de anexo. Los colores empleados en cada caso no siguen un parámetro estándar sino que se utilizaron de manera aleatoria en cada caso. Su función fue únicamente evidenciar, en el texto del caso, la presencia de las características y criterios de participación identificados en la literatura. La combinación de colores en un mismo criterio o característica indica que para su determinación es necesario leer en el caso el texto resaltado con los dos colores.

Anexo1

Presupuestos Participativos Parroquiales del Cantón Cuenca					Caso 1	
Tradicionalmente el área rural campesina en Ecuador ha sido marginada del apoyo institucional, reflejándose en índices socio-económicos cada vez mayores de desigualdad entre lo urbano y lo rural. La Municipalidad de Cuenca preocupada por esta situación de pobreza y marginación inicia acciones conducentes a incorporar a este sector de la población en la política institucional. Esta voluntad permitió partir del reconocimiento e instauración de procesos participativos comunitarios, en los que la población y las organizaciones locales toman protagonismo en la toma de decisiones con el propósito de disminuir cada vez más las brechas de pobreza, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de la población. Es en este contexto, la Municipalidad de Cuenca impulsa el programa de Presupuestos Participativos Rurales, y revaloriza los espacios locales a la luz de un verdadero proceso de descentralización y desconcentración hacia las Juntas Parroquiales -reconocidas como Gobiernos Locales Autónomos con competencias establecidas en la ley orgánica y la constitución Ecuatoriana-. El programa de PP es considerado como una estrategia de desarrollo local que incorpora la participación social como componente central de un nuevo estilo de desarrollo. Asumiendo el compromiso de intervención, la Municipalidad se traza dos grandes desafíos: Disminuir las espirales de pobreza y generar escenarios sustentables de mejora de la calidad de vida. Construir sociedades democráticas, equitativas y solidarias, en el marco de una auténtica participación e involucración social en la identificación, planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de impacto local y cantonal. (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2006, pp.17)						
Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión		No exclusión Equidad	Presupuesto participativo	Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad		Factibilidad		Impacto positivo	Planificación
Temática Territorio Población	Proceso está documentado		Personal Material (recurso económico) Logístico (juntas parroquiales)		Resultado Cultura participativa Mejoramiento social	Participación(presencia de diferentes actores)
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas		Sistemas de evaluación		Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Implicación de autoridades políticas Consenso	Reglas del juego claras		Participación en todas las etapas Sistematicidad Intervención de terceros		Pluralidad Extensión(número de participantes implicados)	Publicación (caso obtenido de red académica)

Anexo2

Rendición de cuentas de los Comités de Agua Comunitarios				Caso 2		
En Comunidades Rurales de Nicaragua, se han organizado Comités de Agua con pobladores de las comunidades, los que participan de manera activa en la Administración, Seguimiento y Control del Suministro de Agua Potable que se obtiene de pozos comunitarios. Este Comité elige de su seno a los miembros de una Directiva encargada de administrar los Pozos de Agua Comunitaria, función que se realiza de manera voluntaria. La rendición de cuentas se hace en Asamblea Comunitaria de manera planificada, para lo cual se convoca abiertamente a los pobladores, mediante el mecanismo de “casa a casa”. La Asamblea Comunitaria de pobladores con el Comité de Agua Potable y Saneamiento, se realiza mensualmente para que este rinda cuenta de su administración. (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, S.f, pp.12)						
Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Comunitaria	Local	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información, Equidad, Voluntariedad	Comités, Rendición de cuentas, Asamblea, Organización de la comunidad	Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad		Factibilidad	Impacto positivo		Planificación
Población, Temática	Proceso está documentado		Personal (cuenta con personas que dinamizan el proceso) Logísticos	Resultado		Sistematicidad Participación
Liderazgo sólido		Responsabilidades definidas		Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso		Reglas del juego		-	Pluralidad, Apertura	Publicaciones

Anexo3

Mi finca mi empresa: una estrategia de desarrollo rural / Colombia**Caso 3**

El municipio de El Peñol, y en especial sus sectores rurales, han sido afectados por las consecuencias del conflicto armado en Colombia: detrimentos en la producción, destroz de los recursos naturales, migración a las ciudades y el envejecimiento del campo por la falta de oportunidades para los jóvenes son algunas de las problemáticas a las que se enfrenta el municipio. Estos factores contribuyen a agudizar los cordones de pobreza y la inequidad social entre los hombres y las mujeres.

En esta zona, además, los campesinos son minifundistas, realizando los labores con poca técnica, baja productividad y deteriorando los suelos de los cultivos. En respuesta a estas y otras necesidades, se ejecutó el proyecto “Mi Finca, Mi Empresa”, como uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de El Peñol y en coherencia con los planes para el desarrollo rural establecidos a nivel departamental y nacional.

La estrategia municipal “Mi finca, mi empresa” busca mitigar los impactos negativos a los que se enfrenta el sector rural de El Peñol y mejorar la calidad de vida de los campesinos generándoles mejores ingresos y con un enfoque integral. La estrategia considera el arraigo cultural, la planificación, el intercambio de saberes, la seguridad alimentaria y nutricional, así como el respeto al medio ambiente, los principales ejes del desarrollo local.

La Alcaldía de El Peñol es el ente ejecutor del proyecto. Los destinatarios son 30 familias del sector rural (150 beneficiarios directos) en situación de desplazamiento, de vulnerabilidad y de pobreza extrema.

Son socios las entidades financiadoras (Gobernación de Antioquia, CORNARE, Comunidad Andina). Igualmente, diversos actores participaron en la formación de capacidades de las familias beneficiarias: La Universidad de Antioquia y el Sistema Educativo Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrecieron formación educativa, diversas entidades financieras (cooperativas) participaron en la formación financiera, y algunas empresas (central mayorista de Medellín, red de bio-comercio, alimentos cárnicos S.A) acompañaron a las familias en la comercialización de productos agrícolas.

Finalmente, el Hospital San Juan de Dios, participó brindando atención de salud de los beneficiarios.

Un mayor aportante de recursos financieros es la Municipalidad de El Peñol. Aportan económicamente la gobernación de Antioquia, y la Corporación Autónoma Regional Río negro Nare (CORNARE). La estrategia recibió igualmente el apoyo económico de la Comunidad Andina, a través del proyecto “Apoyo a la cohesión económica y social en la Comunidad Andina- CESCAN II”.

El proyecto se gestiona a través de un Comité técnico y un Comité técnico- social. El primero se conforma por 7 representantes de las autoridades locales, la Secretaría de Planeación, la Oficina para la Atención a Víctimas del Conflicto, y representantes de los beneficiarios. El comité técnico social está formado por 12 expertos de diferentes ámbitos a los que el proyecto concierne: desarrollo comunitario, producción agrícola, administración de empresas agropecuarias, medio ambiente, entre otros.

Factores decisivos del éxito

- El enfoque de desarrollo integral, que contempla la sostenibilidad, rentabilidad, el empoderamiento individual, familiar y comunitario, en armonía con el medio ambiente.
- La cualificación y tecnificación del capital humano, en su mayoría campesinos minifundistas que trabajaban con poca técnica. La formación y el fortalecimiento de habilidades en las prácticas agrícolas, en la comercialización y en las formas organizativas contribuyen al mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos.

El proyecto se ha afianzado en el ente territorial como un proyecto bandera de la Alcaldía, consiguiendo la voluntad política y el consenso entre los actores locales para continuar con el acompañamiento y seguimiento del proyecto.

Para garantizar la sostenibilidad y mantener el proyecto en el tiempo, ha sido conformada y legalmente constituida, la Corporación “Mi Finca Mi Empresa” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, pp. 93).

Anexo 3 (Continuación)

Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información Equidad Reconocimiento y respeto por la diversidad Receptividad	Comité de participación ciudadana	Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación		
Población Temática	Diagnóstico participativa Proceso está documentado	Personal, Materiales	Resultado, Mejora relaciones sociales	Sistematicidad Participación		
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares		
Consenso Implicación autoridades políticas	Reglas del juego	Intervención de terceros	Pluralismo Representación	Publicaciones		

Anexo 4

El modelo “Red de pueblos”: Fortalecimiento familiar y comunitario en los departamentos de Córdoba y Bolívar Caso 4

Durante los últimos cinco meses del año 2016, 750 familias de las zonas rurales dispersas en los departamentos de Córdoba y Bolívar participaron activamente de un proceso de fortalecimiento familiar y comunitario en el marco de la Modalidad Comunidades Rurales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En Córdoba participaron las familias de los municipios de Valencia, Tierralta, San Jose de Uré y Puerto Libertador y, en el departamento de Bolívar participaron familias de los municipios de Cantagallo, Santa Rosa del Sur, María la Baja y Carmen de Bolívar. Estas familias nos abrieron sus puertas y así se propiciaron espacios de encuentro comunitario que permitieron el fortalecimiento del tejido social fracturado por las diversas historias de violencia que atraviesan los territorios. Fue posible reflexionar y aprender sobre las formas de relacionamiento, siempre buscando la construcción de espacios de convivencia a nivel familiar, las familias compartieron entre ellas y con nosotros sus saberes en torno al cuidado mutuo en la sexualidad, sobre las relaciones de género, las pautas de crianza, los hábitos saludables, los vínculos familiares y la ciudadanía, todos ellos, son elementos transversales en la cotidianidad de las familias. (Corporación Latinoamericana Misión Rural, 2017)						
Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Intermedio	-	-	Voluntariedad Reconocimiento y respeto por la diversidad Receptividad	-	Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación		
Población Temática	Proceso está documentado	Personal	Resultado mejora relaciones sociales	Fundamentación		
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares		
Implicación de autoridades	Reglas del juego	Participación	Pluralidad	Publicaciones		

Anexo 5

El modelo “Red de pueblos” Justo Pipián –Popayán**Caso 5**

Cuando vamos a una tienda o supermercado poco nos preguntamos acerca de la historia de los productos que compramos: ¿Quién los produce? ¿De dónde vienen? ¿Cuántas horas del día una o varias personas han dedicado a producirlo? ¿Cuánto dinero costó su producción? ¿Con cuánto de lo pagado se queda el intermediario y cuanto se le pagó al productor? De pensar en todas estas preguntas y reconocer la problemática del comercio mundial convencional como promotor de la pobreza rural en el tercer mundo, nació lo que hoy se conoce internacionalmente como Comercio Justo.

El comercio Justo es una idea que se basa en el diálogo, la transparencia y el respeto. Esta alternativa comercial propone el apoyo solidario directo de los consumidores hacia los **productores**. El **consumidor** se convierte en ficha clave dentro de la cadena de comercialización al decidir cambiar sus hábitos de consumo comprando productos a precios más favorables para los productores **evitando prácticas económicas basadas en la explotación laboral de los trabajadores del campo**. Esto se traduce en mejores condiciones laborales para el productor y, en términos **generales**, en **reducción de pobreza y promoción de modos de vida sostenibles en países en desarrollo**.

La Corporación Misión Rural ha venido trabajando en la construcción de una ruta hacia el comercio solidario y justo con la creación de tiendas comunitarias en el marco del proyecto Red de Pueblos y la publicación del documento Comercio Justo como alternativa para el desarrollo equitativo. Junto a esta experiencia la Corporación acaba de entregar a la **ciudad de Popayán** la primera **Tienda de Comercio Justo del Sur del país liderada por 30 campesinos que conforman la Red de Comercio Justo de Popayán** (Corporación Latinoamericana Misión Rural, 2017)

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión	-	Voluntariedad	Organización de la comunidad	Reuniones informativas

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Temática Población	El proceso está documentado	Personal Logísticos	Resultado	Participación
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso	Reglas del juego claras	Sistematicidad	Pluralidad (mujeres y hombres)	Publicaciones

Anexo 6

Preservación de Viviendas de Adobe, afectadas por terremoto y tsunami de septiembre de 2015, en zonas patrimoniales de la Región rural de Coquimbo **Caso 6**

En el marco del plan de Reconstrucción Patrimonial de la región de Coquimbo implementado como parte de las medidas de reconstrucción tras el terremoto y tsunami de septiembre de 2015 - se buscó poner en valor las localidades que representaban la identidad local y poseían un patrimonio histórico, social y cultural de la región. Este proceso se realizó recuperando la arquitectura local de las comunidades, a través de la reconstrucción y reparación de las viviendas, mediante el uso de tierra cruda (adobe). Esto se realizó con el objetivo de preservar este tipo de material como elemento constructivo que representa parte del patrimonio rural de la región de Coquimbo. Luego de definir el tipo de reparación que se implementaría a las viviendas ubicadas en zonas patrimoniales, se realizó un proceso de capacitación a los maestros locales, propietarios y profesionales, con el fin de que aprendieran a utilizar la tierra cruda como material de restauración.

Las personas capacitadas trabajaron en la reconstrucción de las viviendas que se encuentran ubicadas en las comunas de La Serena, Vicuña, Pailhuano, entre otras. Esta capacitación dio la oportunidad a los profesionales y maestros de la zona de participar activamente en la reconstrucción de sus viviendas.

Para llevar adelante el presente proyecto, se realizó un trabajo colaborativo con distintos organismos públicos y privados, además del trabajo comunitario con los beneficiados para detectar las necesidades existentes. Este proceso se implementó en 3 etapas:

Etapas 1: Se realizó un exhaustivo catastro a los cascos históricos de las diferentes localidades intervenidas, visitando cada territorio y recorriendo los polígonos de Zonas Típicas y de Conservación Histórica, además de implementar Zonas de Interés Patrimonial en acuerdos realizados en mesas participativas con las Oficinas de Vivienda municipales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este diagnóstico se implementó con la georeferenciación de cada vivienda, de manera de lograr un catastro gráfico de ellas y poder contar así con los informes de daño para la elaboración de los proyectos.

Etapas 2: Tras contar con el diagnóstico, se realizaron mesas de trabajo comunitarias para exponer el tipo de reparación necesaria para las viviendas afectadas y además poner en valor el uso de tierra cruda como elemento constructivo y las diferentes técnicas de reconstrucción a aplicar. También se contactó a escuelas y fundaciones especializadas en este ámbito, para invitarlos a participar del proceso, comenzando así un trabajo colaborativo que permitió la transferencia de conocimiento y la especialización de maestros locales, prestadores de asistencia técnica, empresas constructoras, revisores de las Direcciones de Obras Municipales, equipo técnico Minvu y los mismos beneficiarios, a través de cursos teórico prácticos que entregaron las herramientas necesarias para la elaboración y posterior ejecución de los proyectos de reparación de las viviendas de carácter patrimonial identificadas en el catastro.

Etapas 3: Las fundaciones, constructoras, PSAT y maestros locales, apoyados y supervisados por equipo Minvu, comenzaron con el desarrollo y ejecución de los proyectos de reparación a través de propuestas innovadoras y un trabajo colaborativo y participativo con la comunidad, quien participó activamente del proceso, destacando el resguardo de la pertinencia y arquitectura de sus localidades. Durante el período de ejecución, se realizaron visitas periódicas a las viviendas para tomar impresiones tanto de contratistas como de beneficiarios. Se contactó a escuelas de construcción en tierra y fundaciones interesadas en incentivar la mantención de la arquitectura local de la región. Estas instituciones apoyaron en el traspaso del conocimiento necesario, para que las personas pudieran aprender a reparar sus viviendas. Se hizo entrega de diplomas de participación y se realizó lista de contactos para creación de base de datos de maestros. Posterior a esto se contactó a cada maestro invitándolo a ser parte del Staff de contratistas para la reconstrucción de viviendas de tierra en la región.

El proyecto colabora en la conservación de la pertinencia de las viviendas, respetando la cultura e historia de las localidades intervenidas y de las familias beneficiadas.

Anexo 6 (Continuación)

El proyecto promovió la participación de las personas en el proceso de reconstrucción de sus viviendas, lo que representa un hito de innovación en términos de generación de una nueva política pública que valora los aspectos patrimoniales de la ruralidad e incorpora a los beneficiarios en el proceso de reconstrucción y restauración de sus viviendas. La experiencia se vuelve sustentable desde el momento en que los maestros locales quedan capacitados para reconstruir en la técnica utilizada para tierra cruda, además de que cada vivienda reparada para a ser una muestra para enseñar a la comunidad los conceptos necesarios para reparar otras viviendas de las mismas características. La etapa de participación implicó un trabajo intersectorial con directores de obras, alcaldes, oficinas de la vivienda, equipo Serviu y Seremi. Producto de este proceso, se generó empleo local y se creó oferta para la demanda de mano de obra local (Ministerio de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile, 2018, pp. 31-39)						
Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información (entornos a las técnica aplicada), Voluntariedad		Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad		Factibilidad	Impacto positivo	Planificación	
Temática, Territorio	Diagnóstico participativa Proceso está documentado		Personal, Materiales Logísticos	Resultado, mejora relaciones sociales Sustentable	Fundamentación Participación	
Liderazgo sólido		Responsabilidades definidas		Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso Implicación autoridades		Reglas del juego		Sistematicidad	Apertura	Publicaciones

Anexo 7

Proyecto Adjudicación Subsidios de Vivienda, Llamado Especial San Juan de la Costa	Caso 7
A partir del año 2014 y conforme al Plan Especial Habitacional suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se fijó como meta superar el déficit de viviendas nuevas que presentaba esta comuna. Se estableció la necesidad de trabajar en superar la precariedad de las viviendas existentes, ya que gran parte de ellas son de autoconstrucción y no cumplen con la normativa vigente ni cuentan con permisos de edificación. Además, presentan características inadecuadas para la realidad de la zona geográfica, la que se caracteriza por un clima con fuertes e incesantes lluvias, vientos, granizos y tormentas eléctricas.	
San Juan de la Costa es una comuna asociada a un borde costero de muy difícil acceso en la mayor parte de su extensión y a una zona rural posicionada sobre la cordillera de la costa e interconectada en un gran porcentaje por rutas en precario estado. El pueblo Huilliche alcanza un gran porcentaje en la comuna, llegando a alrededor del 80% del total de los habitantes, donde el 99,7% de ellos es Mapuche-Huilliche. Para trabajar este proceso fue necesario tener un diseño pertinente con la zona geográfica, con el clima y principalmente con la riqueza cultural Huilliche. Esto se hizo trabajando en un diseño de vivienda con la comunidad, de forma participativa y considerando la cosmovisión de este pueblo originario. Durante el año 2014 se trabaja con las autoridades locales pertenecientes a las comunidades Mapuches-Huilliches, con el objetivo de generar, junto con ellos y a través de instancias participativas, una propuesta de diseño de las viviendas que se construirían en el territorio, en el marco del llamado especial para la asignación de subsidios en la zona.	
En las reuniones se recogieron las inquietudes de las comunidades respecto a la construcción de las viviendas. Se indicó la necesidad de contar con una cocina hogar, un espacio más amplio del que se suele construir en la ciudad, además de incorporar vigas a la vista y un techo alto que considere la altura del telar en que trabaja la mujer Huilliche, entre otros aspectos relevantes.	
El diseño de las viviendas incorporó los elementos culturales de la cosmovisión del pueblo originario, como también las necesidades que surgieron a partir de las características climáticas y geográficas de la zona, tales como altos niveles de precipitaciones y la gran cantidad de caminos de tierra.	
Se trabajó mediante la realización de reuniones, plenario con apoyo audiovisual y exposiciones que consideraban periodos de discusión de los actores, quienes realizaron aportes para el diseño y fueron validando los avances técnicos de las viviendas.	
Participó un equipo mixto de trabajo, incluyendo a profesionales y autoridades del municipio, profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de la región y profesionales Servicio País periodo 2014-2015.	
Se realizó un diagnóstico participativo, durante 3 meses, que levantó las principales características del territorio y de sus habitantes. Se estableció un plan de trabajo participativo, donde se elaboró, en conjunto con la comunidad, la definición de un problema para luego resolverlo. Se diseñó el cronograma de acción con la comunidad y se definieron las actividades de planificación y diseño participativo de las viviendas.	
Parte del proceso, fue realizar reuniones de alrededor de una o dos horas en dependencias del edificio municipal, donde se revisaron previamente referentes y ejemplos de diseños con pertinencia (viviendas en Lonquimay, casas adaptadas para la atención de personas por Machis en la Araucanía), los diseños de rukas Huilliches ancestrales, la cosmovisión Huilliche y la normativa vigente para vivienda nueva en construcción sitio residente.	
Finalmente, el proceso de diseño e implementación de las viviendas contó con la validación de las comunidades Hulloches, gracias a los espacios de participación que integraron activamente.	
Se logra realizar un exitoso proceso de diseño participativo de vivienda con pertinencia Huilliche, dado que las comunidades Huilliches integraron desde el inicio el proceso de definiciones para construir sus viviendas.	
Se logró poner fin a años de postergación e inexistencia de soluciones habitacionales en la comuna, de la mano de un plan habitacional único, que cuenta con una vivienda cuyo diseño posee un sentido de pertenencia para las familias, incorporando su cultura y la cosmovisión Mapuche-Hulloche (Ministerio de	
Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile, 2018, pp. 111-118)	

Anexo 7 (Continuación)

Características generales de participación						
Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Decisorio	Perspectiva de género y étnico	Transparencia y acceso a la información, Voluntariedad, Reconocimiento y respeto por la diversidad, Receptividad	Organización de la comunidad	Reuniones informativas
Criterios de buenas prácticas de participación						
Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación		
Población Territorio	Diagnóstico participativa Proceso está documentado	Personal Materiales	Resultado Sustentable	Sistematicidad Fundamentación Participación		
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares		
Consenso Implicación de autoridades	Reglas del juego	Participación	Representación Pluralismo	Publicaciones		

Anexo 8

La Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúculo (distrito limeño de Pachacámac, Lima) Caso 8

La Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúculo es una asociación civil sin ánimo de lucro ubicada en el distrito limeño de Pachacámac. El trabajo de la asociación estaba organizado en torno a la planificación de actividades y servicios de grupos organizados del público escolar, universitario y familiar de nivel socioeconómico medio-alto. El proyecto SUMA ayudó a la OdB a consolidar la oferta turística ofrecida por los 30 socios que la forman (19 mujeres y 11 hombres), en su mayoría jóvenes de 18 a 25 años con dificultades de inserción laboral y escaso poder adquisitivo aunque con estudios de secundaria completos.

Entre los meses de marzo de 2012 y marzo de 2013, SUMA contribuyó a fortalecer las capacidades organizativas y de comercialización de la OdB a fin de mejorar las herramientas de gestión, la calidad y la eficiencia del circuito ecoturístico. Entre otros aspectos, desarrollaron un Manual de Organización y Funciones que les permitió orientar su actividad y fortalecerla.

Al término del proyecto, el circuito ecoturístico dispone de cuatro rutas, que han sido equipadas con paneles de señalización, instalaciones turísticas, y página web, además de cumplir con los estándares de calidad. Con todo ello, seis de cada diez visitantes preguntados manifestaron estar satisfechos con el servicio.

Asimismo, los ingresos brutos anuales al final del proyecto SUMA se incrementaron en un 128% y se crearon 35 puestos de trabajo temporal. Las alianzas con agencias y operadores turísticos de Lima son una oportunidad potencial de ampliar la oferta turística local.

La OdB trabaja de forma asociada y comprometida, de manera que socios y directivos aúnan esfuerzos hacia un objetivo común, aplican estrategias de formación y rinden cuentas; prueba de ello son las reuniones trimestrales de reporte de actividades propuestas por ellos mismos. Los socios son conscientes de las debilidades y limitaciones tanto de sus servicios como de su estructura organizativa y, por ello, participan en eventos de promoción turística y buscan apoyo de instituciones (Casares, 2013, pp 51).

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión	Etario	Transparencia y acceso a la información, Voluntariedad (hacen parte de la asociación)	Rendición de cuentas, Organización de la comunidad	Reuniones informativas

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Temática (enfoque de desarrollo de base)	Proceso está documentado	Personal, Materiales, Logísticos	Resultado	Fundamentación Participativa
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso, Implicación autoridades	Reglas del juego	Sistemática	Pluralismo	Publicaciones

Nota: Para una mejor comprensión del caso puede ampliar la información visite el link <https://www.codespa.org/app/uploads/fortalecimiento-organizaciones-base-enfoque-desarrollo-base-proyectos-generacion-ingresos.pdf>

Anexo 9

Asociación de carpinteros de Chilacat (Namora, Cajamarca- Peru)

Caso 9

Entre los meses de marzo de 2012 y marzo de 2013, el proyecto SUMA contribuyó a acondicionar e implementar módulos de carpintería de madera en la Asociación de Chilacat, ubicada en el distrito peruano de Namora (Cajamarca). La capacidad organizativa de los socios se incrementó en torno a un 40%, al igual que su capacidad técnica de comercialización. En el marco del proyecto SUMA se desarrollaron 22 talleres de carpintería (9 de producción de guitarras y 13 de producción de camas) de los que se beneficiaron un total de 32 socios.

Estos desarrollaron herramientas de comercialización, desde banners y afiches publicitarios hasta tarjetas de visita, con el fin de buscar nuevos mercados y aumentar las ventas, que se incrementaron en un 89% al final del proyecto SUMA. También la junta directiva elaboró y validó un reglamento interno que permitió dotar de mayor responsabilidad a sus miembros. Gracias a estos módulos de formación en carpintería, se logró en el plazo de un año la producción de 864 guitarras y 3.456 camas. Al término del proyecto, la producción aumentó en un 80% y un 52%, respectivamente. En la actualidad, Chilacat suministra sus productos a 14 tiendas de la ciudad de Cajamarca y los socios fabricantes de guitarras cuentan con un mercado definido de comerciantes en las distintas provincias peruanas (Casares, 2013, pp. 63)

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información Voluntariedad	Organización de la comunidad	Talleres

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Temática (enfoque de desarrollo de base)	Proceso está documentado	Personal, Materiales Logísticos	Resultado	Fundamentación Participativa
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso Implicación autoridades	Reglas del juego	Sistemática	Pluralismo	Publicaciones

Nota: Para una mejor comprensión del caso puede ampliar la información visite el link: <https://www.codespa.org/app/uploads/fortalecimiento-organizaciones-base-enfoque-desarrollo-base-proyectos-generacion-ingresos.pdf>

Anexo10

Consorcio Vial Municipal del Partido de Bragado

Caso 10

El Partido de Bragado está ubicado en el centro-noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en la pampa húmeda argentina, y tiene como uno de sus pilares económicos el sector agropecuario, debido a las óptimas condiciones de suelo y clima. El transporte de los productos (insumos, cosechas y ganado) es un elemento clave de la economía, en una superficie de 2.200 km², con 1.430 km de caminos rurales de tierra y sólo 92 km pavimentados, cuyo mantenimiento está a cargo del Municipio. Los usuarios de estos caminos son productores propietarios de lotes rurales que abonan una tasa de red vial; pobladores de las localidades rurales; y otros -transportistas por ejemplo- que no abonan.

A mediados de 2003 tras un período de inundaciones considerado el mayor de la historia llegó una situación de mal estado de los caminos, baja cobrabilidad, deterioro de maquinarias y descontento de los productores. Esta situación, cambios en la política económica nacional (devaluación del peso) y en los precios internacionales de los productos crearon las condiciones objetivas para abordar la gestión de los caminos.

El objetivo principal planteado fue introducir el concepto de desarrollo local desde la perspectiva de la articulación pública-privada y la búsqueda de caminos comunes para lograr la mejora del servicio de mantenimiento de los caminos rurales de tierra, estableciendo mecanismos de diálogo y participación entre la Municipalidad, los productores usuarios y las organizaciones gremiales.

La situación inicial era “el contribuyente aporta con el pago de la tasa y la Municipalidad presta el servicio”, en un contexto con baja participación de los productores. La idea fue modificar este esquema vertical, haciéndolo más horizontal con participación real de los contribuyentes en la toma de decisiones, asignación de prioridades y control de los recursos presupuestarios.

Tras un proceso de construcción de confianza y de un marco de consenso, se creó un organismo mixto para gestionar el servicio: el Consorcio Vial Municipal (CMV), que decide los planes de trabajo, inversiones y prioridades. Mediante publicaciones periódicas e informa de las actividades y resultados a todos los productores del Partido. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires lleva a cabo una auditoría externa. (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2006, pp. 07)

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Local	Decisorio	-	Transparencia y acceso a la información	Rendición de cuentas Organización de la comunidad	Informes (publicaciones periódicas)

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Temática	Proceso está documentado	Personal Materiales	Resultado Mejora de las relaciones	Participativa
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso Implicación autoridades	Reglas de juego	Intervención de terceros	Pluralismo Representación	Publicaciones

Anexo11

De Comité Local de Emergencia Rural a Comité Local de Desarrollo Rural/ Argentina

Caso 11

Inicialmente, el proyecto nace de la necesidad de articular esfuerzos del sector público y el privado para atender el impacto de la ceniza volcánica tras la erupción del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle en Junio del 2011. Con el 75% del territorio provincial afectado, el Gobierno de la Provincia del Neuquén convoca a las instituciones públicas de nivel nacional, provincial y de los municipios vinculados a los productores perjudicados. Aunque la iniciativa se dio desde la cumbre de las instituciones, es decir, en dirección top-down, y desde fuera del sistema local, se decidió impulsar una estrategia de trabajo con fuerte descentralización y dando gran autonomía a los territorios, en un marco común de directivas comunes para toda la Provincia.

En cada uno de los territorios se conformaron ámbitos de trabajo con organizaciones de productores afectados, para disponer de diagnósticos consensuados del impacto en la zona, y priorizar líneas de atención inicial para asignar recursos. Estos ámbitos se constituyeron en los Comités Locales de Emergencia Rural (CLER Los Lagos, Lacar, Huiliches, Picún Leufú, Collón Cura, Zona Centro y Añelo-Pehuénches).

Juego de actores:

Los organismos que se involucraron desde el inicio fueron la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Desarrollo Territorial de Neuquén y la Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); la Administración de Parques Nacionales y algunas de sus Intendencias, el Ministerio de Turismo de la Nación, y las Unidades Ejecutoras Provinciales de la Ley Caprina nacional y de la Ley Ovina nacional. En algunos territorios los municipios tuvieron también un rol muy importante.

Para asegurar la gobernanza de la iniciativa, se creó el Comité Político de Coordinación Provincial (CPCP) para coordinar y articular los diagnósticos, solicitudes y respuestas entre los distintos organismos involucrados. En el mismo momento se creó un Comité Técnico de Coordinación Provincial (CT), para generar información técnica de diagnóstico, elaborar una serie de criterios técnicos para asignar recursos entre los Comités Locales de Emergencia Rural (CLER), y junto con los CLER definir un plan de acción y coordinar la asistencia a pobladores rurales.

Se sumaron después con apoyo técnico y financiamiento, el Proyecto para el Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA) y el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), dependiente de la Unidad de Cambio Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Son protagonistas principales y beneficiarios las más de 100 organizaciones neuquinas de base local (que agrupan a 3.800 familias rurales), entre Comunidades Mapuches, Asociaciones y Comisiones de Fomento Rural, Cooperativas agrícolas, que participan y mantienen vivos a todos los CLER en actividad.

Recursos financieros:

En el momento de la contención inicial, a través de los CLER se asignaron U\$S 4 millones. El trabajo desde la coordinación de los CLER y en cada uno de ellos, fue la articulación de fondos que fueron recibiendo.

Recursos humanos:

En la emergencia se movilizó a los equipos existentes, en particular a técnicos de terreno para evaluar los impactos y asistir con insumos básicos. Asimismo, se llevaron recomendaciones técnicas para el manejo del ganado en estas circunstancias. Con el paso del tiempo (de tres a cuatro meses) se fue consolidando la participación y el rol de coordinación en los comités por parte de técnicos de instituciones. Fue importante el rol de quienes administraban los fondos que fueron descentralizados para su mejor y más rápida ejecución. En la medida que la emergencia fue dejando paso a trabajos más de fondo, se fueron sumando perfiles para trabajo social con los productores y técnicos de terreno sobre todo enfocados en manejo ganadero.

Factores decisivos del éxito:

Anexo11 (Continuación)

-La decisión política de descentralizar los fondos a través de los CLER, que permitió obtenerlos de manera ágil, y permitió coordinarlos tanto en la emergencia así como a corto y mediano plazo. La buena ejecución y rendición de los fondos generó una mayor confianza entre los organismos involucrados, dando pie a un ejercicio participativo y transparente.

-La participación de los productores locales a través de representantes organizacionales, en un principio por “conveniencia” pues los recursos y las decisiones se definen y administran en cada CLER, y luego por “convicción” al ver que se respetaron acuerdos y ya mirando a mayor plazo y sobre otros temas.

Efectos de red:

Los CLER representan un bien social para cada territorio. No sólo permitieron superar la etapa crítica de la emergencia, sino que han permitido identificar soluciones estructurales y elaborar proyectos consensuados para poder mirar a futuro. Los CLER fueron también la base que permitió la evolución hacia los Comités Local de Desarrollo Rural (CLDR), que constituyen en la actualidad un ámbito de confianza que permite fortalecer la cohesión social de los actores locales. Tanto los CLER como los CLDR, no sólo son usados por los actores locales, sino han permitido la creación de nuevas relaciones de cooperación: éstos son usados también por los Programas de financiamiento que existen orientados al ámbito rural, pues estos espacios ya constituidos, con conocimiento y práctica, permiten la mejor y más rápida ejecución de los recursos que estos Programas manejan.

(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, pp. 158-160).

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Intermedia	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información Voluntariedad	Organización de la comunidad Comité de participación Rendición de cuentas	Reuniones informativas

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Temática	Diagnostico participativo Proceso está documentado	Personal Materiales	Resultado, Mejoramiento de las relaciones	Fundamentación Participación
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso Implicación autoridades	Reglas del juego	Sistematicidad	Representatividad Extensión	Publicaciones

Anexo12

Acciones para disminuir la vulnerabilidad alimenticia y promover el desarrollo en comunidades rurales pobres / México	Caso 12
--	----------------

47 comunidades rurales pobres en 6 municipios de la región Costa Chica del Estado de Guerrero, México. El Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria–Guerrero Sin Hambre (PESA-GSH) surgió por iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Rural de Guerrero, desembocando en una estrategia integral para apoyar a las comunidades rurales más pobres de la región.

El proyecto tuvo como objetivo contribuir a la superación de la pobreza extrema estructural mediante el uso eficiente de los recursos, capacidades y activos. Asimismo, buscó promover el desarrollo familiar y comunitario, partiendo de la participación activa de los actores locales.

El PESA-GSH respondió a las necesidades locales y a las condiciones particulares del territorio, definiendo como ejes de acción los elementos identificados como causas de la pobreza y la marginación: la inseguridad alimentaria, el deterioro de los recursos naturales y la falta de oportunidades para generar ingresos y así mejorar las economías familiares campesinas. La estrategia de intervención fue supervisada y coordinada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Integra Servicios Agropecuarios, responsable del acompañamiento del proyecto y de la vinculación entre los actores involucrados.

Al concluir el PESA-GSH, surge una segunda estrategia de desarrollo, ejecutada igualmente por la ADR pero en otro contexto institucional, dadas las condiciones y avances observados en ciertas comunidades.

Juego de actores:

Las comunidades rurales participaron en la planeación, ejecución y evaluación del proyecto, en colaboración con la ADR como instancia ejecutora. Participaron igualmente diversas instituciones públicas Federales y Estatales: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario (INCA-Rural), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SDR), precursora del proyecto.

Además, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) proporcionó apoyo metodológico en diversas fases del proyecto, incluida la evaluación anual, y de igual forma existió el apoyo de organismos de la sociedad civil.

Recursos financieros:

En la primera etapa del proyecto PESA-GSH el financiamiento estuvo a cargo de las instituciones federales y estatales participantes. En la segunda, además del financiamiento de instancias federales, se contó con la contribución de organismos de la sociedad civil.

Recursos humanos:

Se contó con un equipo de Prestadores de Servicios Profesionales con formación en agronomía, veterinaria, biología, desarrollo rural y pedagogía. Durante el desarrollo del proyecto, se formó a un miembro de cada comunidad como “Técnico Comunitario”, que actualmente tienen la capacidad de gestionar los aspectos técnicos de las iniciativas y atender a las familias que así lo requieran. Además, existió el área de coordinación general del proyecto.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas se centraron en las Unidades de Producción Familiar y fueron definidas a partir de un diagnóstico de las condiciones de éstas, así como de los intereses y las perspectivas familiares a futuro. De tal forma, las acciones se desarrollaron en torno a seis ejes:

1. Proyectos productivos de pequeña escala para la obtención de alimentos nutritivos.
2. Fortalecimiento de la capacidad productiva para generar pequeños excedentes e incrementar los ingresos familiares, en su mayoría pecuarios, respondiendo a la costumbre regional del “ahorro en especie”.
3. Micro-empresas rurales.
4. Obras para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los hogares.
5. Obras de restauración y conservación de los recursos naturales (agua y suelo).

Anexo12 (continuación)

6. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades.**Logros y resultados:**

- Más de 1,500 familias realizan una actividad que les aporta alimentos sanos y diversificados y/o ingresos.
- Cada familia lleva a cabo un promedio de 2 proyectos: uno para alimentación y/o ingresos y otro de saneamiento.
- En cada comunidad existe una persona capacitada para reproducir y manejar todos los proyectos tipo (Técnicos comunitarios).
- Se incrementó el ahorro familiar al disminuir la compra de ciertos alimentos que ahora se producen.
- Se mejoró la salud familiar y comunitaria a través de los proyectos realizados.

Factores decisivos del éxito:

-La planeación participativa y la gobernanza alcanzada. El esquema de gobernanza fue claramente definido desde la planeación. Existió una colaboración estrecha y adecuada entre todas las partes durante la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones, siendo las comunidades rurales los principales actores.

-El desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades. Este aspecto fue el eje transversal de todas las acciones, bajo el enfoque de “aprender-haciendo”. Las capacidades desarrolladas establecieron las bases para la continuidad de las actividades impulsadas y facilitaron la posibilidad de su reproducción por parte de otras familias, tanto de la misma comunidad como de otras aldeñas.

Efectos de red:

Se fortaleció la organización comunitaria para trabajar de manera conjunta y organizada hacia un fin común. Además, el proyecto propició la interacción pública-civil (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, pp. 127-129).

Características generales de participación

Tipo	Escala	Nivel	Abordaje	Principios	Mecanismo	Instrumento
Social	Intermedia	Cogestión	-	Transparencia y acceso a la información Voluntariedad	Organización de la comunidad Agencia de Desarrollo Rural	Reuniones informativas

Criterios de buenas prácticas de participación

Innovación	Transferibilidad	Factibilidad	Impacto positivo	Planificación
Población Temática	Diagnóstico participativa Proceso está documentado	Personal Materiales	Resultados Mejora de las relaciones	Fundamentación Participativa
Liderazgo sólido	Responsabilidades definidas	Sistemas de evaluación	Implicación ciudadana	Reconocimiento de pares
Consenso Implicación autoridades políticas	Reglas del juego	Intervención de terceros	Pluralismo Extensión	Publicaciones

Anexo 13 Características de la participación y su frecuencia identificadas en casos considerados buenas prácticas

Características de la participación		Caso de buenas prácticas de participación												Frecuencia
Ámbito	Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Tipo	Político													0
	Ciudadana													0
	Social	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	Comunitaria		1											1
Escala	Nacional													0
	Intermedia				1							1	1	3
	Local	1	1	1		1	1	1	1	1	1			9
Nivel	Informativo													0
	Consultivo													0
	Decisorio							1			1			2
	Cogestión	1	1	1		1	1		1	1		1	1	9
Abordaje	Discapacidad													0
	Etario							1						1
	Étnico							1						1
	Perspectiva de género							1						1
	Religioso													0
Principios	Equidad	1	1	1										3
	No exclusión	1												1
	Receptividad			1	1			1						3
	Reconocimiento y respeto por la diversidad			1	1			1						3
	Transparencia y acceso a la información		1	1			1	1	1	1	1	1	1	9
	Voluntariedad		1		1	1	1	1	1	1		1	1	9
Mecanismo	Asamblea		1											1
	Presupuesto participativo	1												1
	Comité de participación		1	1								1		3
	Contratación comunitaria													0
	Rendición de cuentas		1						1		1	1		4

Anexo 13 (continuación)

Mecanismo	Agencia de desarrollo												1	1
	Organización de la comunidad	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	8
Instrumentos	Encuestas													0
	Grupos focales													0
	Reuniones informativas	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	10
	Informes										1			1
	Talleres								1					1

Fuente: Elaborada a partir del análisis de casos de buenas prácticas (Ver Anexos 1 a 12)

Anexo 14 Criterios de participación y su frecuencia identificados en casos considerados buenas prácticas

Criterios de buenas prácticas de participación		Caso de buenas prácticas de participación												Frecuencia
Ámbito	Criterio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Innovación	Población	1	1	1	1	1		1					1	7
	Mecanismos de participación													0
	Temática	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	11
	Territorio	1					1	1						3
Transferibilidad	Diagnóstico participativa			1			1	1				1	1	5
	Proceso está documentado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Memorias, base de datos, estudios													0
Factibilidad	Personal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Materiales	1		1			1	1	1	1	1	1	1	9
	Logísticos	1	1			1	1		1	1				6
Impacto positivo	Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Cultura participativa	1												1
	mejora relaciones sociales	1		1	1		1				1	1	1	7
	Sustentabilidad						1	1						2

Planificación	Sistematicidad	1	1			1								3
----------------------	----------------	---	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

Anexo 14 (Continuación)

Planificación	Fundamentación				1		1	1	1	1		1	1	7
	Participación	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	11
Liderazgo sólido	Consenso		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Implicación de autoridades	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Responsabilidades definidas	Reglas del juego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Sistemas de evaluación	Sistematicidad	1				1	1		1	1		1		6
	Fundamentación													0
	Participación	1			1			1						3
	Intervención de terceros	1		1							1		1	4
Implicación ciudadana	Pluralismo	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	10
	Representación			1				1			1	1		4
	Extensión	1										1	1	3
	Apertura						1							1
Reconocimiento de pares	Presentaciones públicas													0
	Reconocimiento													0
	Publicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: Elaborada a partir del análisis de casos de buenas prácticas (Ver Anexos 1 a 12)